

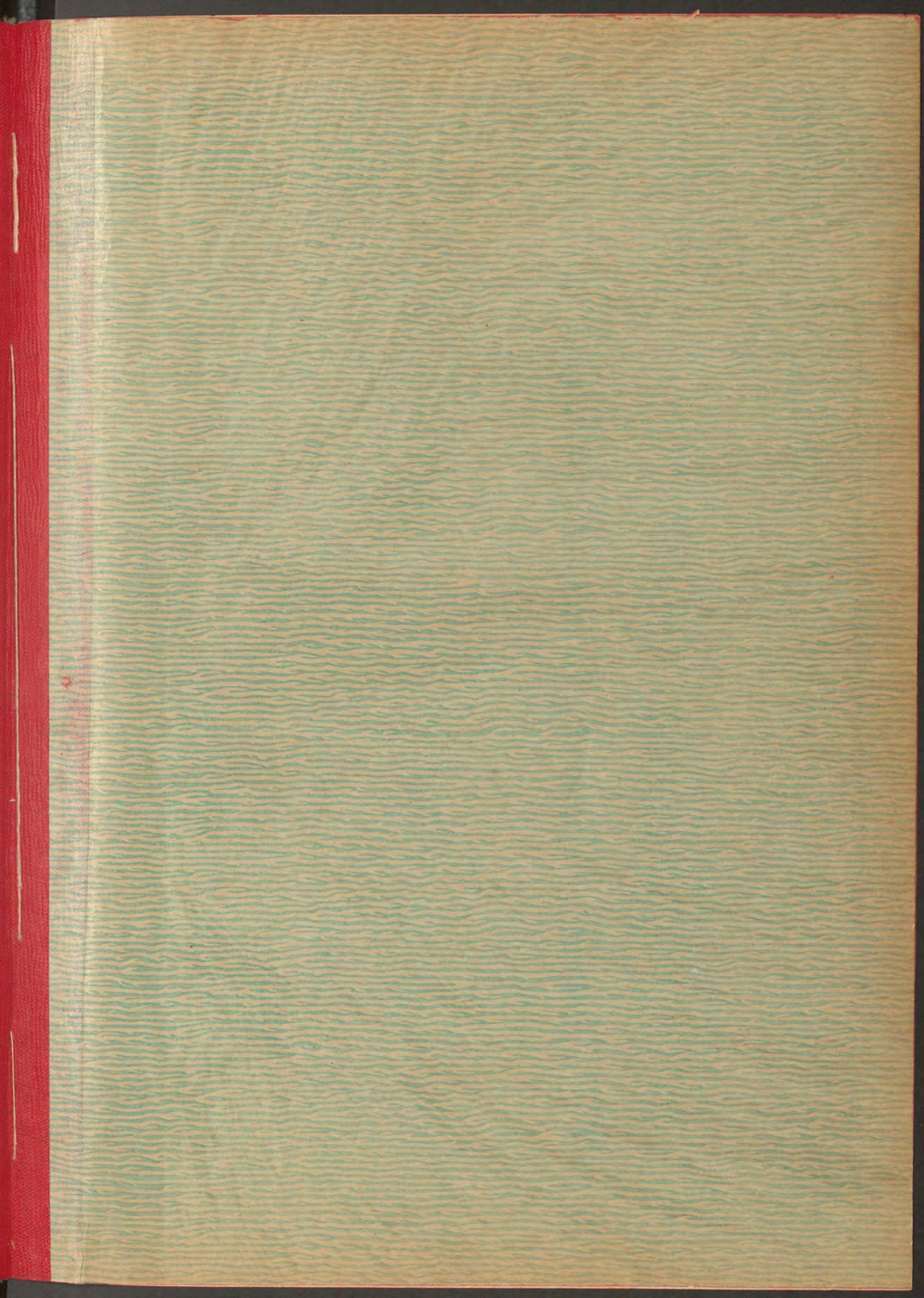
4154

BORRADOR

4

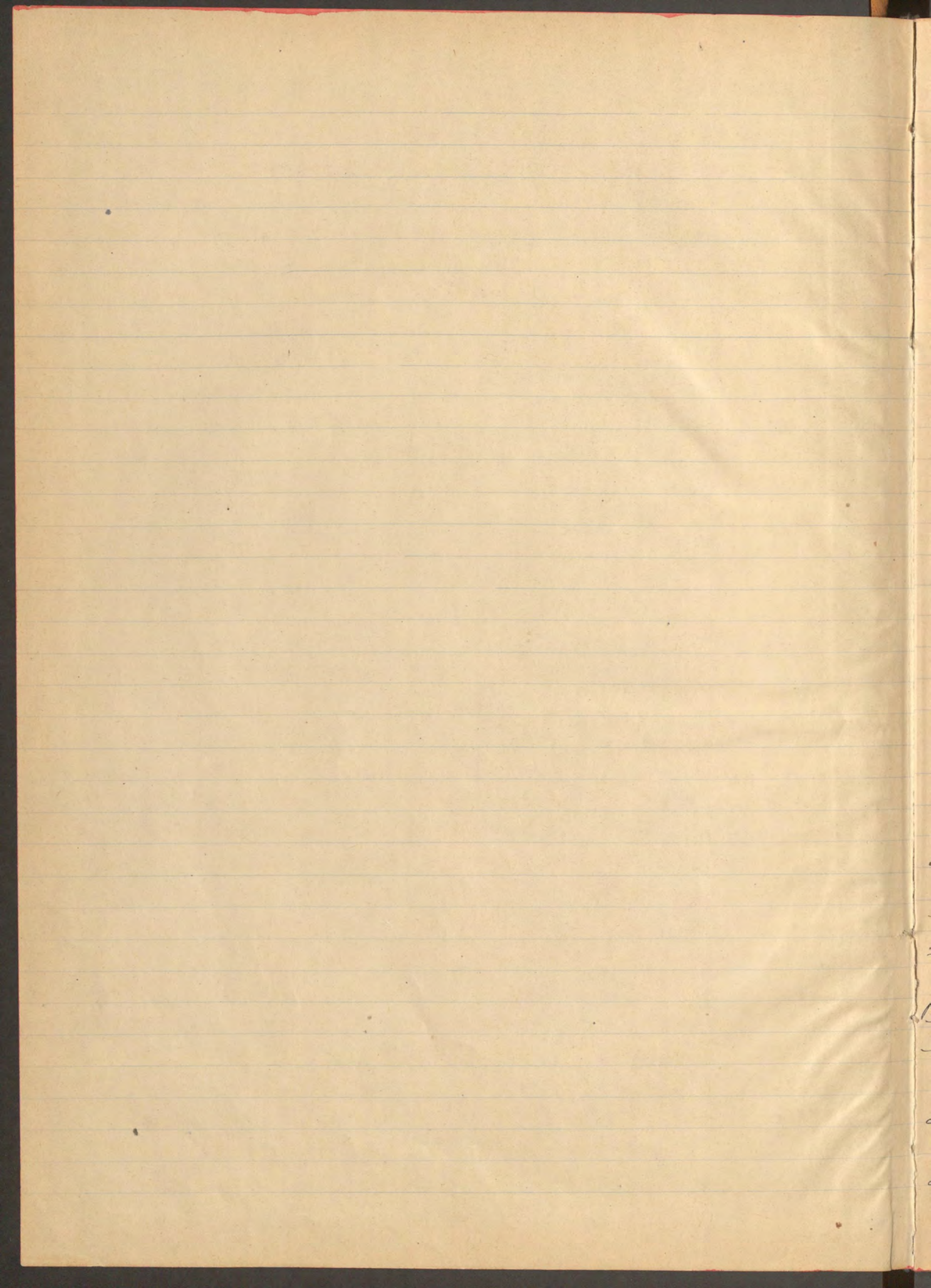
4.154

LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE INSPECCION
VIGILANCIA Y RECEPCION DE LAS OBRAS PARA
LA CONSTRUCCION EN MADRID DE UN EDIFICIO
PARA DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACIONES
CENTRALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS.



200 R 78

R. 4154



El presente libro es continuación del cerrado en siete de mayo de mil novecientos dieciséis para las actas de las sesiones que en lo sucesivo celebre la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción de las obras referentes a la construcción en Madrid de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos.

Madrid siete de mayo de mil novecientos dieciséis

El Secretario

Alej^o Narg^o Beltrán

N^o 3^o
El Presidente



Franco

Presidente Sesión del día 1^o de Julio de 1916

Excmo Sr D. José Francisco Rodríguez

En Madrid a las doce horas y diez minutos del día primero de Julio de mil

Vocales Administrativos

novecientos dieciséis, reunidos en el des

Excmo Sr D. Manuel Pacheco del Excmo Sr Director general de

Correos y Telégrafos los Sres que figuran al margen, que componen la Junta

Sr D. Andrés Vidal de Inspección, Vigilancia y Recepción

de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos, el Sr Presidente dispone que el Secretario lea el

Sr D. Modesto Reveldería

de la 1^a División de Correos y Telégrafos, el Sr Presidente dispone que el Secretario lea el

de Correos.

acta de la sesión anterior, como asimismo

D. Guillermo Capdevila, hace y queda aprobada
Jefe de la 1^a División de Correos. A continuación el Sr. Palacios, en
cumplimiento del acuerdo tomado en

D. Jacinto Labrador. - la última sesión, presenta el avan-
te del Centro de Ma. de liquidación de las obras, ma-
drid. manifestando que resulta comprobada

D. Julio Limener. - Adm. la afirmación que venia hacien-
do, en sesiones anteriores, de que los
créditos concedidos, no solo eran sufi-
cientes, sino que podría resultar

Vocales Técnicos un sobrante de alguna importan-
cia y pasa a explicar la forma
de trabajo. D. Luis de Lan-
decho. - Individuo de n. de
la Real Academia de S. en que los arquitectos realizaron, es-
te trabajo. D. Fernando.

D. Pedro Dominguez Ayer. Para determinar algunas parti-
das, dice que han hecho las medi-
ciones directamente, sacando planos
de los Arquitectos Municipales.

D. Manuel Anibal Alvarez, acotados, que permiten comprobar,
Profesor de la Escuela en cualquier momento, todos y cada
Superior de Arquitectura uno de los elementos de medición

D. Luis Maura Sadal. - aplicando los precios con arreglo a
las instrucciones claramente consig-
nadas en el Pliego de condiciones.

D. Rafael Muñoz. En la cerrajería como se consig-
nan solamente las pesadas parcia-

D. Luis M^o Cabello. - Ar. les de cada envío a la obra, hi-
quitectos de la Dirección vieron el cálculo teórico, que garan-
tiza la exactitud de aquellas pesa-
das.

D. Antonio Palacios. - Ar. Para la cantería se han servido
de las detalladas Memorias correspon-

D. Joaquín Otamendi. - idm. dientes; y en cuanto a los principa-
les elementos de albañilería, sigue-

D. Alejandro Varguer. - Ar. ron el sistema de hacer las medi-
ciones de la totalidad de la obra

restando las que figuran en la liquidación de la contrata anterior; obteniendo así, sin error posible, las que habrán de abonarse exactamente al contratista actual quien no podrá hacer reparos a este procedimiento por estar expresamente indicado en el pliego de condiciones, la facultad del contratista, de hacer en plazo fijo, antes de dar comienzo a las obras, los reparos que creyese oportunos, para estos efectos, la liquidación de la anterior contrata.

Algunos elementos de obra como son las menudas obras de albañilería y movimiento de tierras y también en obras minuciosas de zinc y plomo, por serles difícil de precisar en el momento actual, han preferido para no pecar de optimismo en este avance de liquidación, consignar provisionalmente las que a tal efecto les ha proporcionado, a su petición, la contrata.

Siendo el presupuesto de ejecución para estas obras de tres millones doscientas diecinueve mil, ciento sesenta y cinco pesetas trece centimos y el resultado del avance de la liquidación de tres millones ciento treinta y dos mil, setenta y seis pesetas y cuarenta centimos, resulta un presumible sobrante, a la terminación de los trabajos hoy proyectados y en vías de ejecución de ochenta y siete mil ochenta

y ocho pesetas y setenta y tres centimos.

Como consecuencia de todo ello, considera conveniente, que la Junta se dirija al Contratista, diciendole, que no ha tenido, hasta el dia, motivo alguno para retrasar los trabajos por falta de crédito y que debe de proceder, ya, sin demora, a realizar los que le faltan, por terminar en marmol, pintura, vidrieria etc. y muy especialmente, los de cerrajeria en barandillas de escaleras y los pavimentos correspondientes al Parquet de los despachos de la Direccion y enlosado de cristal del hall central. En cuanto a esta parte de la obra, repite los conceptos expuestos en otras sesiones, de que se al Contratista se le dificulta, actualmente, la adquisicion de las losetas de cristal en el Extranjero desde el momento que se ha establecido en España, la fabricacion de esta clase de cristal, puede obtenerlas aqui, no siendo obstaculo la objecion que puso, del mal resultado que pueden dar las que se fabrican en la peninsula, porque de la certificacion de ensayos pedida al acreditado laboratorio oficial de Ingenieros militares a la cual da lectura, resulta que despues de haber ensayado varias losetas, resistian sin romperse la compression de setecientos cincuenta Kilos por metro cuadrado; y dejando caer sobre ellas, esferas de acero de quince

milimetro de diámetro desde una altura de cinco metros sesenta centímetros, se ha producido la rotura después del décimo choque. En todo caso cree el Sr. Palacios que el Contratista puede obligar a su vez al fabricante a renovar el material que no reúna las condiciones debidas y termina diciendo que necesitando estas órdenes de pedido, que se hagan con tres meses de anticipación, puede el Contratista terminar muy bien todas las obras que faltan en un plazo de cuatro meses.

El Sr. Presidente propone que se señale a la contrata el plazo de cuatro meses que jurgan los Arquitectos suficiente para la terminación completa de las obras, toda vez que del avance de la liquidación de las mismas, resulta que hay crédito suficiente para todas las que faltan, procediéndose en caso de no cumplirlo a proponer a la superioridad la rescisión del contrato.

El Sr. de Landeche se adhiere desde luego a la proposición del Sr. Presidente; pero desea conocer la opinión de los Arquitectos sobre la conducta que había de seguir el contratista, es decir, si creen que este llegará o no a la meta.

Le contesta el Sr. Palacios y dice que su opinión es que el Contratista ha procurado sacar todo el partido posible de la aménara constante de que la cantidad propuesta, no era suficiente para acabar

la obra; pero al aproximarse el final del avance de la liquidación, ha cambiado de conducta y hace unos ocho días que han vuelto a recobrar las obras su actividad, habiendo terminado el chapado de marmol en muchos sitios; no obstante la huelga de carreteros que le abra creado dificultades para el acarreo de material; demostrando esto que no debe estar muy tranquilo respecto a su responsabilidad si el Estado se dispone a ir a la rescisión, la cual a estas alturas ya no sería tan grave como hace unos meses; creyendo por lo tanto que no le quedara otro remedio que terminar cuanto antes las obras.

El Sr. Tutor se congratula de que el avance de la liquidación haya dado el resultado que todos deseaban con lo cual queda la Junta en condiciones de obrar en entera libertad. Opina que no conviene aparecerse que se conceda al Contratista un plazo más porque ya hace varios meses que está fuera de la legalidad, sino hacerle comprender que la Junta llegó al límite de la paciencia y que es necesario termine brevemente las obras.

El Sr. Muñoz cree que no se deben de esperar cuatro meses para rescindir el contrato, sino observar la marcha de las obras y si al cabo del primer mes se ve que el Contratista no quiere hacer nada, darle a entender (a entender) que iremos a la rescisión, pero no en

forma de plazo.

El Sr. Palacios a los efectos de lo expresado por el Sr. Muñoz, indica la conveniencia de que se recabe del contratista, en un plazo de ocho días los contratos del parquet y de las losetas de cristal por ser los elementos de obra más importantes que faltan.

El Sr. de Landeche propone un voto de confianza, al Sr. Presidente para que en unión del Sr. Muñoz, abogado asesor, busquen la fórmula de dirigirse al contratista y para que, sin necesidad de reunir nuevamente a la Junta, puedan rescindir el contrato en la época que fueren más oportuna si no adelantasen los trabajos convenientemente.

Se acuerda y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día de la fecha extendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario,
Alej. Varg. Beltrán

Nº 15:
El Presidente,



Francis

Sesión del 10 de Julio de 1916

En Madrid á las doce horas y diez minutos del día diez de Julio de mil novecientos
Presidente, Excmo Sr. D. José Fran diez y seis, reunidos en el despacho del Excmo Sr. D. José Rodríguez
Sr. Director general de Correos y Telégrafos Vocales Administrativos los tres que figuran al margen, que con Excmo Sr. D. Manuel Viñan la Junta de Inspección Vigilancia
Subdirector gene. y Recepción en esta Corte, de un edificio
ral de Correos. para Dirección general, y Administraciones
Sr. Andrés Vidal. - Sub-Contrates de Correos y Telégrafos el Sr. Presidente general de España dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior, como así lo ha

S. Modesto Reveldierace y queda aprobada.
Sr. de la 1ª División A continuación el Sr. Presidente manifiesta que ha reunido la Junta para darle
Sr. Guillermo Capdevila cuenta de la instancia que se dirigió al Sr. de la 1ª División el Contratista de las obras, con fecha seis
de Correos del actual, solicitando que los acuerdos
Sr. Jacinto Labrador - adaptados en la sesión del día primero del Sr. de la 1ª División del Centro de Ma-mismo mes queden sin efecto, e por lo me
drid nos en suspenso, mientras no se practi-
Sr. Julio Simener - Ad- que, en forma legal, una liquidación con ministrador del Correo intervención de la Contrata, y en el mas
Vocales Vicarios breve plaro posible.

Excmo Sr. D. Luis de El Secretario lee la instancia de
Landecheo. Individuo referencia así como también la comu-
de nr. de la Real teunicación que en virtud del acuerdo toma-
demia de S. Fernando do en la sesión anterior, se dirigió al
Sr. Luis Maury Sadal Contratista de las obras, requiriéndole para
Ingeniero Mecánico de que en el plazo de quince días justifica-
la Dirección general se haber contratado la adquisición de las
Sr. Rafael Muñoz botas de cristal, para el pavimento del
Abogado del Estado. hall, el parquet para el despacho del Sr.
Sr. Luis M. Cabello Director general, y demas elementos que res-
Arquitecto de la Direc- tan para dar por terminada la obra; toda

ción general.
D. Antonio Palacios
Arquitecto Director de
las Obras.

D. Leaguin Otamendi
Arquitecto Director de
las Obras

Secretario
Sr. D. Alejandro Vár-
quer, Beltrán. - Ofi-
cial 1º del Cuerpo de
Telegrafos

ver que del avance de la liquidación practi-
cada por los Arquitectos Directores, la cantidad
consignada alcanza para la terminación total
del edificio; conminándole, así mismo, con la res-
cisión del contrato, con pérdida de fianza, en
el caso de que no atienda estas indicaciones y las
obras no adquirieran el impulso que debe dárseles.

El Sr. Presidente manifiesta que no tratan-
dose de la liquidación final que con arreglo
al Pliego de condiciones no ^(debe) hacerse hasta la to-
tal terminación de los trabajos, o en caso de res-
cisión del contrato, sino solamente de un avance
de liquidación, pedido por la Junta, a los
Arquitectos Directores de las obras, no tenía
para que intervenir en la Contrata; resul-
tando de este avance de liquidación que
el Contratista no ha ejecutado la tota-
lidad de la obra contratada, propone se deses-
timen las pretensiones del mismo, consignadas
en su instancia y se le confirme que la
situación actual no puede prolongarse, ra-
tificándose la Junta en todos los acuerdos
adoptados en la sesión del día primero del
actual comunicados a la Contrata en cin-
co del mismo mes, completándole con el de
proceder, sin nuevo aviso, rápidamente y con
la mayor energía, tan pronto se justifique
que ha transcurrido el plazo de quince días
sin contratar la adquisición de las losetas
de cristal para el pavimento del hall; o que
sin agotar ese plazo se advierta lentitud, o pa-
ralización en los trabajos.

El Sr. Muñoz considera muy justa la pro-
posición del Sr. Presidente, toda vez que el Con-
tratista se halla ya fuera de todos los pla-

ros concedidos para la terminación de las obras y que los acuerdos tomados en la sesión anterior no podían tener otra finalidad que una advertencia de rescisión del contrato, subordinada únicamente, por una condescendencia de la Junta, al supuesto de que el Contratista cumpliera con todo lo que se le ordenaba, en la comunicación que se le dirigió.

El Sr. de Landecheo se muestra de acuerdo con estas indicaciones, y agrega que en el caso de que fuera cierto el aumento de obra que el Contratista dice haber reatirado, como no rebasa el diez por ciento del Presupuesto y el plazo de ampliación para acabar las obras sobrepasa, con mucho, al que proporcionalmente correspondería, no tiene tampoco, por este lado, defensa el Contratista. Por todo lo cual, cree que debe observarse su conducta en estos quince días y proceder en consecuencia si no modifica su actitud.

Todos los demás señores expresan su conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y se acuerda que este se dirija a la Contrata, en los términos acordados, confirmandole un amplio voto para resolver con el concurso del abogado del Estado, vocal de esta Junta, Sr. Muñoz, todas las incidencias relativas a este asunto hasta su resolución final.

También da cuenta el Sr. Presidente de una instancia que D. José Suarez, Contratista del mobiliario de los despachos, salones y oficinas pertenecientes al Sr. Director

6
general y demás salones principales del nuevo edificio de la casa de Correos en esta Corte, le dirigió, con fecha primero de mayo último, por conducto de los Arquitectos Directores de todos los elementos del mencionado edificio, exponiendo los motivos por los cuales solicita una prórroga de tres meses para la terminación y entrega del referido mobiliario.

Dichos Arquitectos en su informe, estiman muy conveniente, para que la ejecución de este mobiliario tenga el valor artístico que corresponde a su destino, si conceda la prórroga que solicita el Contratista, con lo cual se favorecen los intereses de la Administración puesto que, además de conseguirse una mejora en el material, podrá estar terminada esta parte del mobiliario antes que el correspondiente a los Regociados de la Dirección general.

La Junta, considerando atendibles las razones expuestas por la Contrata, acuerda informar favorablemente dicha instancia y elevarla a la Dirección general para la tramitación que corresponda.

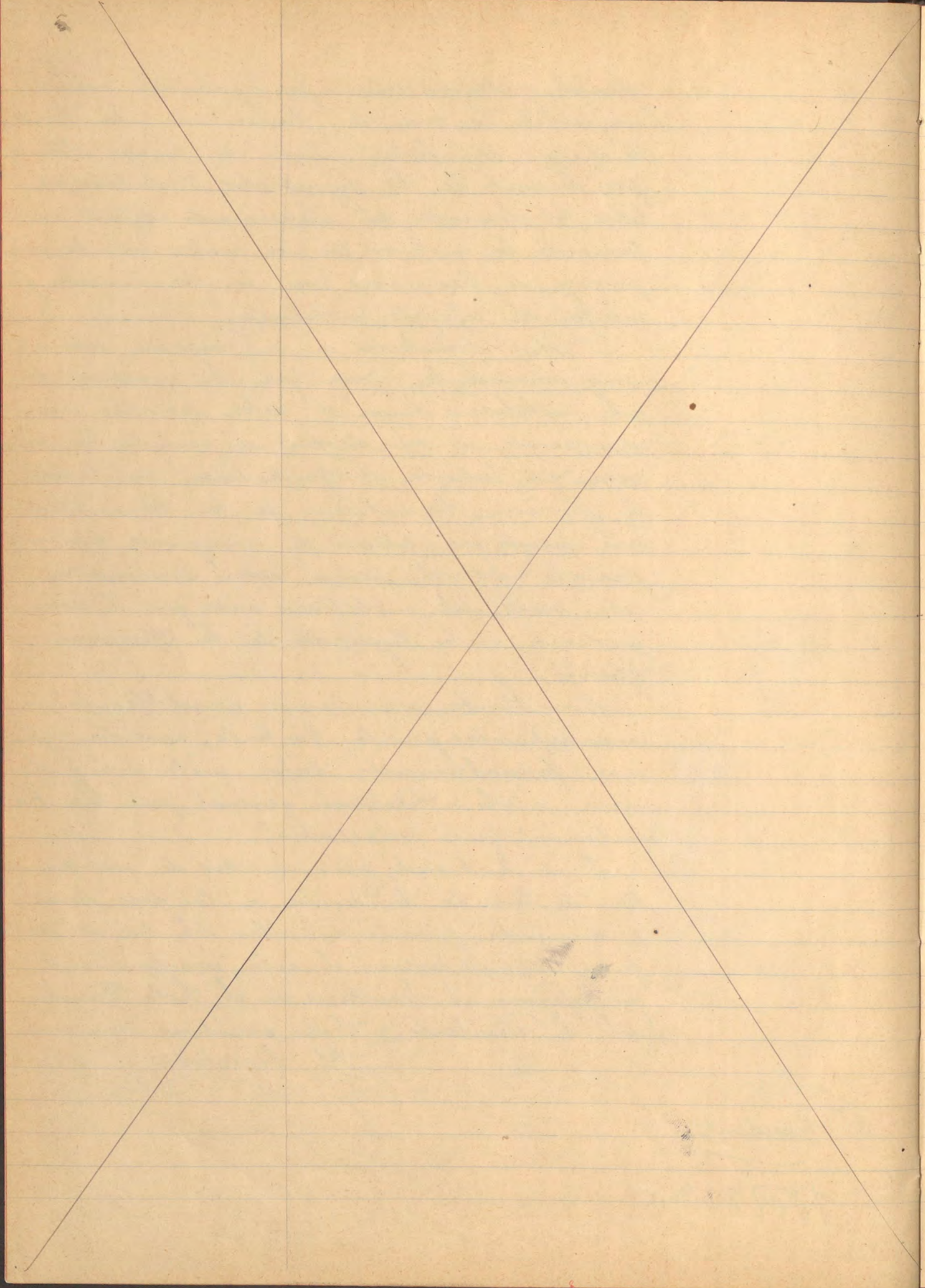
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente. = Entre parentesis "Amen" no vale

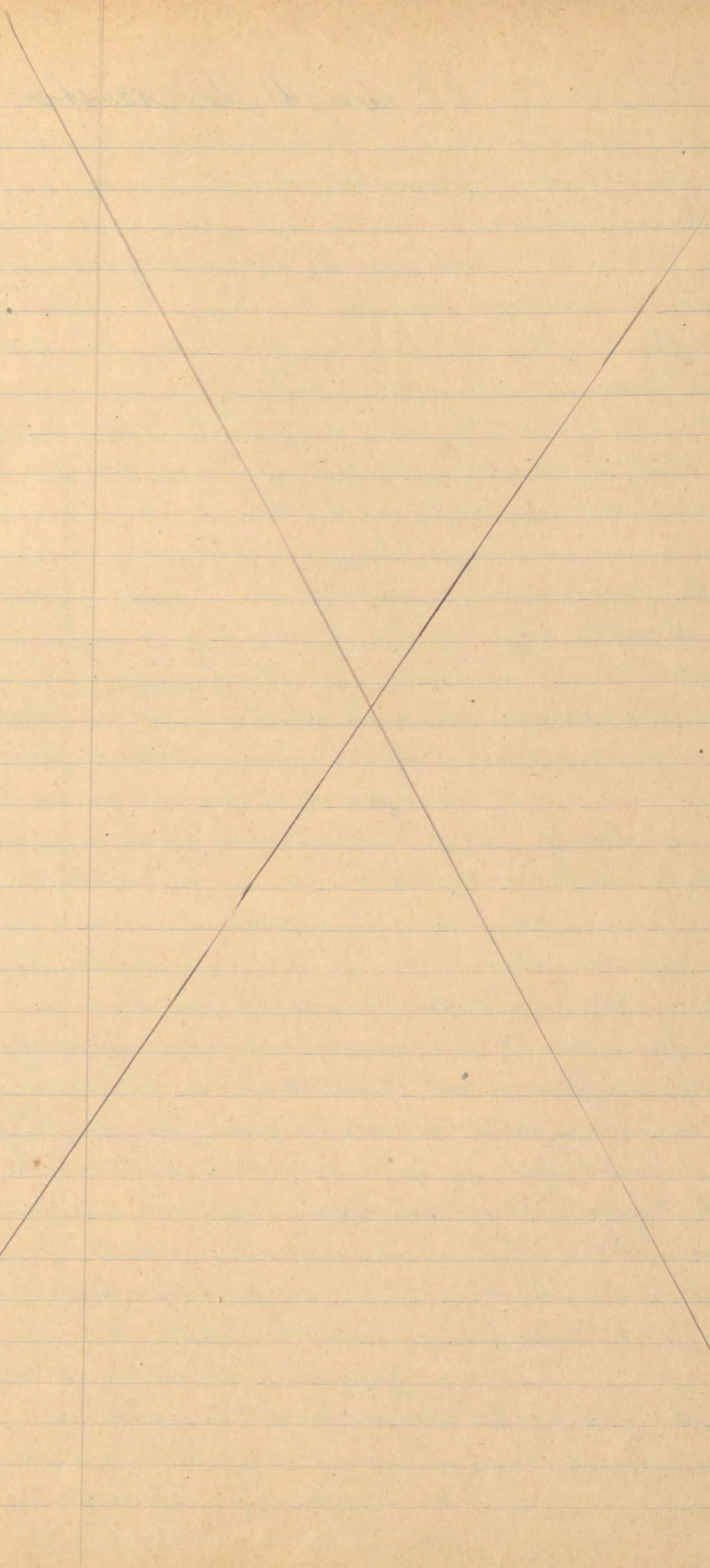
El Secretario
Alej.º Várg.º Beltrán

N.º B.
El Presidente

Francis







Sesión del día 11 de Agosto de 1916

En Madrid a las doce horas y diez minutos del día once de agosto de mil novecientos dieciséis reunidos en el despacho del Excmo. Sr. D. José Francos vicecientos diez y seis reunidos en el despacho del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos los Sres. que figuran al margen, que componen la Junta de Inspección, el Subdirector general de Contabilidad y Recepción en esta Corte, de Correos, un edificio para Dirección general y Administración Central de Correos y Telégrafos el Sr. Presidente dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior como así lo hace y queda aprobada.

Cambien por disposición del Sr. Presidente lee el Secretario la instancia suscrita, en veintisiete de julio último, por el contratista del mobiliario destinado a los despachos del Sr. Director general y demás salones principales del nuevo edificio para Correos y Telégrafos en esta Corte, Sr. José Suarez Bañal, manifestando que tiene construido todo el mobiliario objeto de la contrata, pero que por retraso de las obras de dicho edificio, especialmente en lo que se refiere al pavimento del parquet, no puede instalarse aquel en la forma exigida en el Pliego de condiciones y solicita se sea recibida toda la obra ejecutada depositandose en el lugar que al efecto se designe, hasta tanto que el Estado permita su instalación y se le abone el importe correspondiente, ofreciendo la garantía necesaria a responder del cumplimiento de la última parte del contrato que ahora no puede ejecutar por la referida causa, ajena a su voluntad.

D. Joaquin Chamendi
Arquitecto Director de las
obras

Secretario
D. Alejandro Varguer
Beltran. - Oficial 1º del
Cuerpo de Telégrafos

toda vez que el mobiliario que
ha de reconocerse corresponde por
igual a los Ramos de Correos y de
Telégrafos.

Todos los demas señs manifiestan su
conformidad con la proposición del
Sr Chamendi y se designa a los señs
Administrador del Correo Central,
Jefe del Centro de Madrid y a los Jefes
de la primera División de Correos
y de Telégrafos.

El Arquitecto Sr Chamendi manifiesta
que efectivamente el pavimento del parquet
de los salones principales, esta aun sin co-
menzar por la resistencia pasiva del Con-
tratista a ejecutar esta unidad de obra,
y mal puede el del mobiliario instalar es-
te sin estar colocado el parquet; opinando
por consiguiente que podria accederse a lo soli-
citado por el Sr Suarez y que la misma Comi-
sion que reconoció y aceptó el mobiliario de
la casa Postal de Ahorros, podria ahora ejercer
igual función.

El Sr Simener propone que forme parte
de esa Comisión el Jefe del Centro de Madrid
y el de la primera División (de Correos y) de
Telégrafos, vocales de la Junta, para que
asistan en nombre de la misma, al reco-
nocimiento y recepción del referido mobiliario,
pudiendo quedar en parte, depositado en local
adecuado de las obras del edificio de la nueva
casa de Correos, y aquel que su conservación
necesite cuidados especiales podrá quedar en
poder del Sr Suarez hasta su colocación en los
salones destinados al efecto.

El Sr Chamendi comunica a la Junta
que D. José Suarez Barajas no tiene incon-
veniente en construir el pavimento de parquet
de los salones principales del nuevo edificio de
Correos y Telégrafos en esta Corte, por el mis-
mo precio y condiciones de la subasta, con ob-
jeto de adelantar esta parte de la obra y
proceder a la instalación del mobiliario
toda vez que el Contratista de las obras se
muestra remiso en su ejecución y que con a-
reglo al artículo setenta y siete del Pliego de

condiciones, la Administración puede ejecutar por su parte de las obras que comprende la contrata sin derecho a reclamación alguna por parte del Contratista.

El Sr. Muñoz entiende que a pesar de lo explícito que está dicho artículo y de que figura la misma cláusula en los Pliegos de condiciones generales para la contratación de Obras públicas; dada la actitud en que está colocado el Contratista, al eliminarse esta partida, lo Annaria como pretexto para nuevas reclamaciones y promover conflictos. Además, si de una contrata se empezaran a segregarse obras sobre la base de que a la Administración le conviene hacerlas resultaría aquella ilusoria y ajeza, que en el caso de que se trata es indudable, la ventaja de hacer por administración esta obra; pero cree de su deber indicar los inconvenientes con que podría prosperar su realización.

El Sr. Cabello dice que el espíritu de este artículo es dejar a salvo los intereses del Estado y está redactado precisamente para casos como el de que se trata.

El Sr. Presidente dice que la Contrata se propone que no se hagan las obras y la Administración no puede allanarse a eso. En el momento que terminen los plazos legales de la obra del Contratista, de los acuerdos acordados en la última sesión de la Junta, y pueda rescindirse el contrato, se verá el medio de realizar inmediatamente las obras que faltan. Entonces podrá encargarse el Sr. Suarez la construcción del pavimento de parquet, no siendo este obstáculo para que el Sr. Oramien de conferencia con el Contratista de las obras,

como propone, a fin de llegar lo antes posible a la construcción de esta clase de pavimento.

Los demás Sres de la Junta, se muestran conformes con las manifestaciones del Sr Presidente; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha extendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr Presidente.

Entre parentesis "de Correos y" no vale. - Entre lineas y al margen "toda vez que el mobiliario que ha de reconocerse corresponde por igual a los Ramos de Correos y de Telégrafos. - Todos los demás Sres manifiestan su conformidad con la proposición del Sr Chamendi y se designa a los Sres Administrador del Correo Central, Jefe del Centro de Madrid y a los Jefes de la primera División de Correos y de "Telégrafos" vale.

El Secretario,
Alf.º Warg.º Beltrán

V. B.
El Presidente,

Francis



Sesión del día 21 de Diciembre de 1916

En Madrid a las doce horas y diez minutos del día veintinueve de diciembre de mil novecientos dieciséis, reunidos en el despacho del Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, Director general de Correos y Telégrafos los tres Vocales Administrativos que figuran al margen, que componen la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción en esta Corte, de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos, el Sr. Presidente dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior como así lo hace, y queda aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, expresa la sorpresa que le causa el retraso en que se encuentran las obras, por faltar todavía el parquet de los salones del Director general de Correos, y el pavimento del gran vestíbulo central y otra porción de detalles, cuando se esperaba que todo estuviese terminado a fines de este año, y dice que se apresuró a reunir la Junta para darle cuenta del escrito que el Contratista dirige a los Arquitectos Directores con fecha quince de noviembre último manifestando la imposibilidad en que se encuentra para adquirir, tanto en el mercado español como en el extranjero, losetas de vidrio para los suelos con arreglo al artículo veinte del Pliego de condiciones, por las circunstancias excepcionales e imprevistas porque atraviesa la fabricación de este material; y enterado de que existe actualmente una industria española que fabrica producto similar que pudiera sustituir al anteriormente indicado, solicita la formación de un precio contradictorio para este nuevo material, según previene el artículo cincuenta

la Dirección general y nueve del mencionado Pliego de condiciones.
D. Rafael Muñoz. Abogado del Estado.

D. Luis N. Cabello. Arquitecto Director general.
Informe de fecha quince de diciembre de los Arquitectos Directores en el que manifiestan:

D. Antonio Palacios. Arquitecto Director de las obras.
que hasta ahora, solo se producía en el extranjero, no se encuentra en la actualidad en el mercado a causa de haber cesado su fabricación.

D. Berquin Chamendi. Arquitecto Director de las obras.
en los países en guerra, y ser difícilísima además la importación de la que puede existir, no siendo por consiguiente factible por

Secretario
D. Alejandro Viquez.
mente imposible.

D. Alham. Oficial 1.º del Cuerpo de Escribanos.
Segundo: Que habiendo realizado una casa española la empresa de fabricar un producto que sustituya a aquel puede facilitar la resolución de esta dificultad.

Tercero que siendo este material de distinta clase y procedencia que el anteriormente usado en las construcciones, y al cual se refería el Pliego de condiciones, que obligaba su colocación al Contratista; procede a juicio de los Arquitectos Directores considerarlo como una unidad distinta de aquella y a la que por consiguiente corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo veintinueve y nueve del referido Pliego.

Indicando por último que el precio a que podría obtenerse esta nueva clase de baldosín prismático, incluyendo su colocación, era de noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado y como es necesario colocar cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, importarian veintinueve mil seiscientos diecinueve pesetas cincuenta céntimos más que se se colocasen

el baldosin que figura con el precio de cincuenta pesetas el metro cuadrado, en el cuadro de precios de la subasta.

El Sr. Palacios dice que el retraso de las obras no es culpa de los arquitectos Directores, sino del Contratista. Por lo que se refiere al parquet intentó primero la contrata hacerlo de facotilla, y naturalmente, no se lo continuaron, mostrando despues una resistencia pasiva a la ejecucion de esta unidad, hasta que al fin resolvió por donde debiera haber comenzado, encargandoselo a la casa Suarez, que ya lo está construyendo.

Respecto a la pavimentación con losetas de cristal, dice que tiene razón el Contratista. Se puede traer esas losetas y uno de los inconvenientes que tiene (razón) es que estando ya fabricado el emparrillado, las losetas tienen que ser de dimensiones especiales. Podría resolverse empleando vidrio ordinario; pero esto resultaría muy feo, sobre todo en el hall central, y entiendo que es preferible aceptar el aumento de precio a que se refiere la contrata que en parte queda compensado con la disminución del número de metros cuadrados que ha de emplearse de esta clase de cristal añadiendo que puede convenirse el precio indicado en el informe de noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado ya colocado de este material considerado como nueva unidad.

El Sr. Muñoz pregunta, cuantos metros cuadrados de pavimento de cristal estaban calculados anteriormente, pues antes de aprobar el aumento que se propone de veintiseis mil seiscientas diecinueve pesetas cree que debe puntualizar

se este dato.

El Sr. Palacios dice que no puede ahora precisar este número con exactitud; pero insiste en que disminuye el número de metros; quedando el aumento del precio compensado en parte con la disminución de la superficie a entosar.

El Sr. Tutor manifiesta que la Junta no puede aprobar ningún aumento que no esté compensado sin incurrir en grave responsabilidad, porque en modo alguno debe excederse del crédito presupuesto. Los Sres. Arquitectos, agrega, hicieron últimamente un avance del coste de la obra, que, estimándola construida con arreglo a los precios unitarios quedaba un sobrante de unas ochenta mil pesetas y pregunta si existe aun ese sobrante; de lo contrario la Junta no debe acordar el precio contradictorio que se propone para las nuevas boetas de cristal.

El Sr. Palacios dice que no puede fijar la cantidad que quedará sobrante; porque ello depende de la liquidación final; lo que únicamente puede decir es que esas veintitres mil seiscientas diez y nueve pesetas cincuenta céntimos de aumento en el precio de las boetas de cristal cabe dentro del Presupuesto general.

El Sr. Presidente pregunta si en vista de la categórica afirmación del Arquitecto Sr. Palacios se acepta la variación de precio para las boetas de cristal propuesto por los Arquitectos Directores; contestando todos afirmativamente.

El Sr. Cabello y el Sr. Domínguez opinan que resuelto lo más importante que falta por ejecutar de la obra, como es el solado del central, sería conveniente fijarle un plazo al Contratista.

ta para la colocación de estas losetas; y este podría ser de cuatro meses que es lo que se calcula para la fabricación de las mismas.

El Sr. Presidente considera muy oportuna esta proposición y se acuerda senatar un plazo a la Contrata de cuatro meses que terminaran el treinta de abril próximo para la colocación de las losetas en el Hall Central.

A continuación el Sr. Presidente dice que la Dirección general remitió a informe de la Junta la comunicación que los Directores gerentes de las compañías "Unión Eléctrica Madrileña" y "Cooperativa Eléctrica Madrid" le dirigieron con fecha quince del corriente mes.

En esta comunicación que lee el Secretario, manifiestan dichas Compañías que al realizar las obras de acometida de cables eléctricos en el nuevo edificio de la Plaza de Castelar, los Directores de las obras no les han autorizado para abrir ranjas rompiendo muros y pavimentos, lo que hace preciso llevar los cables por las galerías o canales establecidos para la ventilación y calefacción del edificio por donde circulará una corriente de aire a la temperatura de sesenta grados e interesan que la Dirección general acuerde la forma en que han de ser protegidos los referidos cables; indicando a la vez, como solución fácil y aceptable que se protejan con una capa de yeso o cemento, abriendo una ranja en el suelo de las canales, en el sitio en que la sección de estas no permita revestir dichos cables, recreciendo el suelo; presupuestando esta ampliación de obra en seiscientas pesetas.

El Arquitecto Sr. Chamendi dice que si la entrada de los cables se verificase por la calle de Montalban

como en un principio se proyectaba, la apertura de ranjas y returado de muros resultaría mas costoso que. La protección que indica la Compañía y opina que no debe indemnizarse a la Compañía por es de gasto, relativamente pequeño para la importancia de la obra contratada.

El Sr. Presidente pregunta si esta ^{protección} que proponen las Compañías será suficiente para preservar los cables de los efectos del aire caliente que ha de circular por los canales.

Se contesta afirmativamente el Ingeniero industrial Sr. Maura, acordándose en su consecuencia informar en este sentido a la Dirección general.

Por último el Sr. Presidente manifiesta a la Junta que ha sido informado por conducto de uno de los licitadores en la última subasta, para la construcción del mobiliario de la nueva casa de Correos, que el concesionario del mismo estaba empleando madera de una calidad distinta a la fijada en el Pliego de condiciones de la subasta, y de haberse establecido esta licencia en dicho Pliego se hubiera obtenido una baja considerable en el tipo de contratación; y que está dispuesto a pedir comprobación de la clase del material empleado.

El Sr. Palacios dice que cuando se hizo el Presupuesto del mobiliario ya fijaban muy bajos los precios y con el aumento que han tenido desde entonces las maderas no se concibe que la casa Girod hubiese rebajado el dos por ciento del tipo de subasta; pero hay que tener en cuenta que esta casa tiene elementos para fabricar en gran cantidad muebles de un mismo tipo y en eso puede estar la economía. De todos modos se redoblarán las medidas de precaución necesarias

en el reconocimiento del mobiliario y no
estaria de mas hacerle una indicacion
al Contratista de lo que va a exigirsele.

Lo habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesion a las trece horas del dia
de la fecha, extindiendose el acta correspondien-
te que firma el Secretario con el Visto Bueno
del Sr. Presidente. - Entre parentesis "Baron"
no vale. - Sobre raspado "informe" "seccion"
"cables" "recreciendo" "proteccion" vale.

El Secretario,
Alej. Varg. Beltran

N.º 3º
El Presidente,

Francisco



Sesion del 11 de Enero de 1917

En Madrid a las doce horas del dia on-
ce de enero de mil novecientos diez y siete
Presidente Excmo Sr. D. Jose Francos reunidos en el despacho del Excmo Sr. Director
Rodríguez general de Correos y Telégrafos los Sres que fi-
Vocales Administrativos guran al margen, que componen la Junta
Excmo Sr. D. Manuel Ontor de Inspeccion, Vigilancia, y Recepcion en es-
Subdirector general de Costa Corte, de un edificio para Direccion ge-
neral y Administraciones Centrales de Correos
Sr. Andres Vidal. - Subdirec. y Telégrafos, el Sr. Presidente dispone que el
Sr. general de Telégrafos Secretario lea el acta de la sesion anterior
Sr. Modesto Revelderia. - lea como asi lo hace y queda aprobada
de la 1ª Division de Telégra. Segundamente El Sr. Presidente manifiesta
que la Direccion general remite a infer-

D. Guillermo Capdevila me de la Junta, la instancia que el Contra-
Jefe de la 1ª División de Co- lista de las obras, D. Cayetano Pérez de Velasco,
reos. dirigió con fecha veinte de diciembre último al

D. Jacinto Labrador. - Se Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; solicitando
se del Centro de Madrid la condonación de las multas impuestas por
D. Julio Jimenez, - Admi las Reales ordenes de trece de enero y cinco de a-
ministrador del correo ben gusto de mil novecientos quince y que se le
hal. entregue la cantidad de ciento veintiseis mil

Vocales Económicos novecientos setenta y siete pesetas noventa y sie-
D. Luis de Landecheo. te centimos que se le ha retenido por este con-
Individuo de número de cepto, en las diversas liquidaciones parciales de
la Real Academia. - A fer obra ejecutada.

nando. El Secretario se integramente la referida
D. Manuel Arribal Alvara instancia en la que se expresan las razones
Profesor de la escuela su de equidad en que el exponente funda su pe-
rior de Arquitectura sición; como son: el estar Acerrminada la estruc-

D. Pedro Lomenguer Ayer tura gruesa del edificio, faltando solamente pe-
di. - Secano de los requi queños detalles que en nada afecta a esta.
Actos Municipales. Attribuye la demora en la terminación de los

D. Luis Maura Sadal. - trabajos a la guerra mundial que, dificultan
Ingeniero Mecánico de la do los transportes de material unas veces, impo-
Direccion general sibilitando otras la atención de pedidos, y la ne-

D. Rafael Muñoz. - Abo cesidad de buscarlos en parte distinta a la
gado del Estado ya contratada, se impidieron hacerse cargo de

D. Luis M^a Cabello. - Arqu aquellos que eran de imprescindible necesidad
fecto de la Direccion ge para el levantamiento del inmueble; además
neral del sacrificio pecuniario que representa el haber

D. Joaquín Otamendi. - tenido que pagar estos materiales mucho más
Arquitecto Director de las caros, a veces doble y triple del precio fijado
obras por unidad en el presupuesto; agregando por
ultimo que tiene que hacer frente a una

Secretario serie de contratos que vencen en esta época
D. Alejandro Vázquez, Carece de dinero para ello y solo cuenta para
Belhán. - Oficial 1º del normalizar su situación con esas ciento vein-
Cuerpo de Telégrafos tiseis mil novecientos setenta y siete pesetas

noventa y siete y centimos que se le tienen retenidas.

Tambien ve el Secretario esta instancia del referido contratista, que, con igual fecha dirigió al Sr. Presidente, informándole de la misma que hace al Sr. Ministro de la Gobernación y rogando su apoyo, si aquella hubiera de ser informada por la Junta.

El Sr. Presidente invita a los Sres. Vocales a que den su opinión, y desde luego adhiere a la suya, diciendo que el fin que ha de perseguirse es el de que se acabe la obra lo antes posible, para lo cual es necesario llegar a una solución y facilitar dinero al Contratista, sin dejar por eso desamparados los derechos del Estado; no sea que al perdonar las multas y retirar el contratista, su importe suspenda esta toda acción.

El Sr. Otamendi dice que como Arquitecto Director de las obras, cree que no hay inconveniente alguno en acceder a lo que solicita el contratista; toda vez que esta tiene obra ejecutada, sin certificar, por una cantidad mucho mayor del importe de las multas. Además existen unas ciento veinticinco mil pesetas correspondientes a calefacción, que no pueden certificarse hasta que se termine toda la instalación. Por consiguiente, aunque se le condonasen las multas, aun tendría la Administración en su poder cantidad suficiente por valor de obra ejecutada para obligar al Contratista a cumplir el Pliego de condiciones.

El Sr. Presidente dice que en vista de lo que manifiesta el Sr. Otamendi de no in-

111

formar, favorablemente la condonacion de las multas, podia certificarse obra por valor de esa cantidad, que necesita la Contrata, para atender a sus compromisos y de este modo siempre quedarian las multas como amonara y la Contrata no podria invocar la falta de dinero para continuar las obras.

El Sr. Chamendi manifiesta que Contabilidad se opone a librar cantidad alguna que no este bien definida en el presupuesto, pero habiendo una partida muy importante para la construccion de mamparas que no se puede utilizar y en cambio otras unidades de necesidad absoluta en la obra que no estan comprendidas en el presupuesto se podria autorizar el cambio y en ese caso se podia certificar obra por la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas que Contabilidad no pondria reparo en pagar; pero insiste en que la mejor solucion seria perdonar las multas.

El Sr. de Landeche opina que de ningun modo debe de informarse favorablemente, al menos por ahora, la condonacion de las multas; pero que si tiene obra ejecutada por esa cantidad, puede certificarse, llenando antes las formalidades necesarias para poder legalizar el pago.

El Sr. Dominguez, considera necesario buscar una formula para facilitar recursos al Contratista, pero que no se le perdonen las multas; pues, si por cualquier circunstancia hubiera que imponerle alguna penalidad análoga, no haria caso de ella.

El Sr. Muñoz, hace observar a la Junta que las certificaciones de obra ejecutada han de liquidarse con la baja de un

cinco por ciento del presupuesto total de la contrata y para que el Contratista pueda hacer efectivas ciento veinticinco mil pesetas habria necesidad de certificarle por una cantidad tres veces mayor, y puede no haber margen para ello.

El Sr. Autor manifiesta, que siendo de opinion, casi unanime, de la Junta informar desfavorablemente, la condonacion que se solicita por ser ahora, inoportuna esa pretension, procede, sin embargo, facilitar al Contratista el medio de terminar la obra cuya dilacion va siendo escandalosa, y teniendo en cuenta que segun declaracion del Arquitecto Director Sr. Otamendi hay unidades necesarias no incluidas en el presupuesto a cambio de obras que no deben figurar en el, y que las cantidades retenidas al Contratista suman ya una muy respetable que representa un castigo suficiente, se si no excesivo, por la necesidad de aquel, podrian conciliarse todas las consideraciones e intereses atendiendo en primer termino al supremo del Estado y del servicio, proponiendo a la Superioridad: Primero. = Que se suspenda el descuento y retencion del cinco por ciento en las nuevas liquidaciones de obra que se le abone, desestime la instancia del Sr. Perer de Velasco en cuanto a la devolucion de las cantidades que se le han retenido en liquidaciones anteriores.

Segundo: Que se suspenda el descuento y retencion del cinco por ciento en las nuevas liquidaciones de obra que se le abonem, pagandole el total que arroja dentro del presupuesto

del Pliego de Condiciones y deducidos los impuestos vigentes.

Tercero: Que no obstante lo establecido en el artículo sesenta y cuatro del Pliego de la contrata pueda abonarse las unidades o parte de obra ejecutadas que sean objeto de certificaciones sin esperar a la total ejecución o instalación de aquellos elementos de obra cuyo pago debía hacerse por totalidades, acuerdo que permitirá al Contratista satisfacer las demandas de sus proveedores a medida que estos vayan facilitándole las instalaciones, sin daño ni perjuicio alguno para la Administración que solamente abonará lo realmente instalado y ejecutado. Este acuerdo tendría precedente en la misma obra, por lo que se refiere a la calefacción y alumbrado del local que ocupa la Caja Postal de Ahorros y.

Cuarto: Que por los arquitectos Directores se proceda con toda urgencia a la modificación del presupuesto de la obra que resta por ejecutar para que responda a la realidad y permita terminarla en brevísimo plazo, sometiéndose el nuevo presupuesto a la aprobación del Gobierno.

Todos los demás Sres. de la Junta se muestran conformes con lo propuesto por el Sr. Autor y así se acuerda. Lo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las tres horas y treinta minutos del día de la fecha entendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Quinto: Que se suspenda "f" y entre parentesis "suspenda" el descuento y retención del cinco por ciento en las nuevas liquidaciones de obra que se le

abone " no vale.

El Secretario,
Alf. Warg^o Beltrán

N.º 10
El Presidente

Francisco



Sesión del 26 de Febrero de 1917

En Madrid a las doce horas y cinco minu-

Presidente, tos del día veintiseis de febrero de mil nove-
Como Sr. D. José Francisco cientos diecisiete, reunidos en el despacho del Sr.
Rodríguez Director general de Correos y Telégrafos los
Vocales Administrativos Sres que figuran al margen, que componen
Como Sr. D. Manuel Vitor la Junta de Inspección, Vigilancia y Recop
Subdirector general Correos ción en esta Corte, de un edificio para Di-
Sr. Andrés Vidal. - Subdirección general y Administraciones Centra-
for general de Telégrafos tes de Correos y Telégrafos el Sr. Presidente
D. Modesto Reveldería. - Se dispone que el Secretario lea el acta de la
fe 1.ª División de Telégrafos sesión anterior, como así lo hace, y queda
D. Guillermo Capdevila. - aprobada

fe 1.ª División de Correos A continuación el Sr. Presidente manifiesta
D. Jacinto Labrador. - Se ta que la Dirección general remitió a in-
fe del Centro de Madrid forme de la Junta, con fecha dos del ac-
Vocales Técnicos tual, una instancia del Director Gerente
Como Sr. D. Luis de Lande de la Sociedad anónima "S. G. Girod" con
Individuo de nr. Real Aca. Artista del mobiliario para los Negociados
demna de S. Fernando de la Dirección general y Centrales de Co-
D. Luis Maura Nadal. - mos y Telégrafos en el nuevo edificio, para
Ingeniero mecánico de la tes indicados servicios en esta Corte, so
Dirección general licitando se disponga la recepción del re-
D. Pedro Lomunquer Afordi ferido mobiliario a reserva de completar par-

Secano de los Arquitectos Municipales

D. Joaquín Chamendi. — Arquitecto Director de las Obras.

Secretario

D. Alejandro Vázquez del Campo. — Oficial 1º del buro de Telégrafos

Se de los cristales de las mamparas de separación, mientras se practica su recuento y medición; toda vez que la fianza que tiene de positada garantizará con creces el cumplimiento de su obligación.

Esta instancia y oficio de remisión, son íntegramente leídos por el Secretario; así como también otro oficio de la Dirección general de fecha veintinueve del mismo mes bastado de una comunicación del referido Contratista, en la que dice haber terminado por completo la construcción e instalación del mencionado mobiliario y que se disponga su recepción lo antes posible; porque la demora se ocasionaría perjuicios; interesando la Dirección general que la Junta nombre la Comisión de su seno que ha de concurrir a la recepción del mobiliario de que se trata.

El Sr. Presidente dice que teniendo en cuenta las afirmaciones graves que con referencia a la construcción de este mobiliario se fueron hechas, y de las cuales ya se ocupó la Junta en sesión de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos dieciséis, debe procurarse que la Comisión encargada de recibir este mobiliario, este con todas las garantías necesarias; para lo cual sería conveniente que figurasen en ella, además de los Jefes de los diferentes servicios, el Ingeniero de Montes para el reconocimiento de madera y el Abogado del Estado para la interpretación del Pliego de condiciones, ambos afectos a la Dirección general.

El Sr. de Landecheo está de acuerdo en que se agreguen a la Comisión las personas

indicadas por el Sr. Presidente; pero que los Jefes de los diferentes servicios quizá no fueran necesario todos, porque las comisiones numerosas dividen demasiado la atención, y por las circunstancias especiales que rodean a la construcción de estos muebles considera necesario que a la Comisión llequen las noticias particulares de que ha hablado el Sr. Presidente.

El Sr. Lomiquera opina que deben de formar parte de la Comisión los Jefes de las Divisiones de Correos y de Telégrafos para que vean si están construidos los muebles con arreglo a las necesidades de los servicios y como Arquitectos bastan los Directores de las obras.

El Sr. Presidente recaba un voto de confianza para el nombramiento de dicha Comisión y esplica las noticias particulares a que anteriormente se referia diciendo que a la última subasta de mobiliario que se verifico para la nueva casa, concurren dos personalidades que tienen acreditada su competencia. Una obtuvo la adjudicación y la otra dice que tiene la seguridad absoluta de que no se cumplirá el contrato sino a costa de la calidad de los muebles.

El Sr. Revelderia pide que la Comisión que se nombre sea lo mas numerosa posible para poder llevar la mayor suma de garantías.

El Sr. Presidente advierte que tiene ya amplio voto de la Junta para el nombramiento de la Comisión y se pasa a otro asunto, leyendo el Secretario una comunicación

de los Directores Gerentes de las Compañías "Electra Madrileña" y "Cooperativa Electra Madrid" de veinticuatro de enero último, que remitió a informe la Dirección general, rebatiendo las razones que tuvo el Gobierno, después de haber oído a esta Junta, para denegar el pago de seiscientas pesetas correspondientes a los gastos de protección de los cables de las acometidas para el suministro de fluido eléctrico a la nueva casa de Correos toda vez que la partida de imprevistos que figuraba en el presupuesto era para pequeños gastos de instalación y todo el no solo no alcanzó a cubrir los efectivos de la obra sino que esta ha costado a las Compañías más del doble por el aumento considerable del precio de los cables, que llegó a triplicarse.

El Sr. de Landecho manifiesta que antes de informar era necesario estudiar el contrato con todo detenimiento y averiguar si la obra estaba o no incluida en el mismo.

El Sr. Tutor dice que indiscutiblemente no está comprendida esta obra en el contrato; pero que las Compañías insisten en su pretensión porque han perdido, ^{debido} a la obra que, con motivo de la guerra, ha tenido el material de cables.

El Sr. Otamendi afirma también que esta instalación ha costado mucho más de lo presupuestado.

El Sr. Presidente dice que podría devolverse a la Dirección general la comunicación de referencia manifestándole que al no figurar en el presupuesto la obra de protección a los cables contra la influencia del aire caliente, en las galerías de calefacción, y que la obra resultó a las Compañías mucho más costosa que el presupuesto.

puesto aprobado, podria ampliarse dicho presupuesto con la obra que proponen aquellas.

Los demas Sres de la Junta se muestran conformes con la opinion del Sr. Presidente y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las trece horas del dia de la fecha extendiendose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Entre lineas "debido" vale

El Secretario
Alf. Vazq^z Beltrán

V. B.
El Presidente

Francisco



Presidente Sesión del 23 de Marzo de 1917

Excmo Sr. D. José Francisco Rodríguez - En Madrid a las doce horas y cinco minutos del dia veintitres de marzo de mil
Excmo Sr. D. Manuel En novecientos diez y siete, reunidos en el despacho del Excmo Sr. Director general de Correos y Telégrafos los Sres. que figuran, al
Subdirector general de Correos y Telégrafos los Sres. que componen la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción en esta Corte de un edificio para Dirección general y ad-
D. Andres Vidal. - Subdirector general de Correos y Telégrafos, jefe de la primera División de Correos y Telégrafos, el Sr. Presidente dispone que el Secretario
D. Modesto Revelderia - Subdirector general de Correos y Telégrafos, jefe de la primera División de Correos y Telégrafos, no lea el acta de la sesion anterior como
D. Guillermo Capdevila - Subdirector general de Correos y Telégrafos, jefe de la primera División de Correos y Telégrafos, asi lo hace y queda aprobada.
D. Jacinto Labrador. - Subdirector general de Correos y Telégrafos, jefe de la primera División de Correos y Telégrafos, seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que ha reunido la Junta para estudiar el ultimo párrafo del artículo sexto del Pliego

Señal del Centro de Ma de condiciones que sirvió de base para la
 dud. subasta del mobiliario de los Seguros de la Di
 D. Julio Jimenez. Ad rección general; cuya interpretación ocasionó du
 ministrador del Co das a la Comisión nombrada para el recono
 reo Central cimiento de dicho mobiliario, compuesta de los Señes
 Vocales Técnicos de la primera división de Correos y de Telégrafos
 Excmo Sr D. Luis de Ses D. Guillermo Capdevila y D. Modesto Revelderia
 Landeche. Individuos respectivamente, del Abogado del Estado D. Rafael
 de número de la Real Mañor; del Arquitecto de Correos D. Luis M^o Cabello
 Academia San Fernando No y Lapidaria; del Ingeniero mecánico de Co
 D. Manuel Arribas Al rresos D. Luis Maura; del Ingeniero de Montes D.
 varer. Profesor de la Pio Garcia y de los Arquitectos Directores Sres. Pa
 Escuela Superior de de laclés y Chamendi, según expresan en el acta, que
 quitectura. levantaron el día siete de marzo del corrien
 D. Pedro Dominguez se mes al efectuar el reconocimiento del expre
 syerdi. - Secano de los sado mobiliario.

Arquitectos Municipa El Secretario lee integramente el ac
 les. ta de referencia en la que se hace constar
 D. Luis Maura Sadal que los muebles correspondientes, comprendidos
 Ingenieros mecánicos de entre los precios números tres al treinta, están
 la Dirección general construidos con sujeción estricta al Pliego
 D. Luis M^o Cabello. de Condiciones, empleandose en ellos la cla
 Arquitecto de la Direc se de madera que en aquel se especifica;
 ción general, pero que en las mamparas de separación en
 D. Antonio Talacios. plantas tercera, cuarta y quinta que corres
 Arquitecto Director de ponden al cuadro de precios uno y dos se
 las Obras. ha empleado en su construcción tableros
 D. Joaquín Chamendi de castaño, alternativamente con los de roble
 Arquitecto Directo. de en sitios visibles de dichas mamparas y aun
 las obras. que la ejecución es perfecta, no distinguiendose
 Secretario una clase de madera de la otra, ni afecta
 D. Alejandro Vázquez del el empleo del castaño a la solidez del mue
 ban. - Oficial 1^o del Cuer ble, opina la comisión, asesorada de los tec
 po de Telégrafos nicos que la forman, que esta parte del mo
 biliario puede sufrir alteración por ser la

resistencia y duración del castaño menso permanentes que las del roble, que es la madera exigida en el último párrafo del artículo sexto del Pliego de condiciones, según el cual el castaño podrá admitirse solamente con carácter condicional de la manera que en el mismo se indica; entendiéndose por último que la parte de mobiliario comprendida en los precios tres al treinta debe recibirse y respecta a las vallas no procede su recepción mientras no se resuelva por la Junta Inspección (mientras no se resuelva por la Junta Inspectora) acerca de la interpretación que ha de darse al Pliego de condiciones, respecto a la clase de madera que debía haberse empleado en su construcción.

El Abogado del Estado Sr. Muñoz de la Comisión, amplía los razones que tuvo esta para suspender la recepción de todo el mobiliario. Dice que aquella tenía dos misiones que desempeñar; una reconocer la clase de madera empleada en los muebles y la otra su recepción. Al realizar su primer cometido, se encontró con que algunos tableros de las mamparas eran de castaño y aunque estos tableros no se diferencian a simple vista de los de roble, como quiera que esta clase de mueble no hay ninguna parte interior, como en las mesas, armarios etc, entiendo que no puede emplearse en la construcción de las mamparas otra madera distinta del roble, por no serle aplicable la última parte del artículo sexto del Pliego de condiciones facultativas y económicas de la subasta que dice:

"En cuanto a la clase de madera para la construcción de este mobiliario será de roble oscuro americano para los muebles designados con los números uno al veintidos inclusive dando el tono de inyección y estufa. Todos los muebles irán encerados. Se admitirá el castaño, el Fresno u otra madera similar dura para los interiores u otra parte del mueble que no le hagan desmerecer ni en su buen aspecto ni en su solidez".

Además, agrega, en los precios unitarios de la contrata se fija el correspondiente al metro de manopara de roble sin expresar el de igual mueble con roble y castaño, lo cual demuestra que el pensamiento de la Administración y el espíritu que informa el Pliego de condiciones no es el de que las manoparas se admitiesen otras clases de madera que el roble por lo mismo que carecen de interiores y partes accesorias propiamente dichas.

El Arquitecto Sr. Palacios dice que la importancia de esos tableros afecta en una parte mínima a la totalidad del mobiliario puesto que este, en junto, representa más de ochocientos mil pesetas y la diferencia de valor de los tableros de castaño empleados en vez de roble es solamente de cuatrocientas ochenta pesetas. Fue al pedirle explicaciones al Contratista, les manifestó este, que el empleo de los tableros de castaño había obedecido a considerarlos en mejor estado de sequedad que los de roble, entendiéndose que con ello no desmerecía la bondad de esta parte del mobiliario. Ante estas explicaciones agre

12
agrega el Sr. Palacios, no puede suponerse mala fe en el Contratista, sobre todo después de haber visto el buen estado de perfección de todo el mobiliario. Por otra parte el Pliego de condiciones admite la madera de castaño para el interior u otra parte del mueble que no lo haga desmerecer; y si este castaño está en buenas condiciones y afecta a lo que pudiera llamarse parte pasiva de las mamparas, cree que entra dentro de las condiciones generales. La casa Girod, agrega, ha cumplido en tiempo, y ejecutado todos los demás muebles con las condiciones establecidas en el Pliego de Subasta, y propone tres soluciones distintas: Primera admitir los tableros de castaño. Segunda rebajar del importe total de la obra cuatrocientas ochenta pesetas y Tercero hacer retirar esos tableros y que busquen el roble seco donde lo encuentren, advirtiéndole que al retirar los tableros pueden ocasionarse perjuicios en los ensamblajes.

El Sr. Domínguez manifiesta que encuentra muy atinadas las observaciones del Sr. Palacios y desde luego en una obra particular, sustituir un Tablero de roble por otro de castaño, puede pasar perfectamente; pero que dada la maledicencia y lo que son las obras del Estado, esas cuatrocientas ochenta pesetas se convertirían en cuatrocientas ochenta mil. Además debió la Contrata ponerse al habla con los Arquitectos en tiempo oportuno y solicitar la correspondiente autorización para el cambio de madera.

El Sr. De Landeche manifiesta que

no ve claro respecto a si las mamparas
 construidas con algunos tableros de castaño es
 tan o no dentro de las condiciones de la su-
 basta y, habiendo distintos pareceres en la tun-
 ta puede dar lugar a un pleito la resolución
 que se tome. Dice que el admitir esos table-
 ros tiene la ventaja del tiempo que se gana
 y el rechazarlos, el inconveniente de retrasar
 la obra, y ademas al desasociar estos elemen-
 tos del conjunto total, ocasionaria desperfec-
 tos en lo ya reatirado. Hay tambien el inconve-
 niente de admitir tableros que van a ser
 menos perfectos que los otros; y aunque la
 duración del roble es mayor, no lo es tan-
 to que no pueda ser admisible el casta-
 ño. Por estas razones se inclina a admi-
 tir la obra con la rebaja de precios por
 la diferencia del material empleado.

El Sr. Cabello dice que la casa Girod
 le merece toda clase de respetos, y por
 esa misma razón la considera mas obli-
 gada a cumplir el Pliego de condiciones; por
 que para algo se hacen estos documentos. En-
 tiende que esta incluido en la clase de
 madera, empleada y debe exigirsele que sus-
 tituya con roble, el castaño empleado en las
 mamparas; y con objeto de no perjudicarlo,
 propone que se le haga una liquidación
 y se le pague del importe de las mamparas
 hasta que las sustituya y se haga la li-
 quidación definitiva.

El Sr. Jimenez dice que como esta no ha
 de ser la última entrega del mobiliario
 ni la última subasta, la resolución que
 se adopte en el caso actual puede influir

El importe de los muebles que
 estan construidos con arreglo al Plie-
 go de condiciones, reteniendole.

en las recepciones posteriores.

El Sr. Presidente dice que deben de condensarse las tres proposiciones del Sr. Palacios en dos: Aceptar la obra, rebajando en ella el importe a que alcance la sustitución del roble por el castaño o aceptar la obra excepto las mamparas hasta que estas estén todas construidas con arreglo al Pliego de condiciones.

En votación nominal es desechada por mayoría la primera proposición, votándose la segunda.

En su consecuencia, el Sr. Presidente propone que la misma Comisión proceda a un nuevo reconocimiento y acepte el mobiliario que está construido con arreglo al Pliego de condiciones, fijándole un plazo a la Contrata para sustituir en las mamparas, los tableros de castaño por roble y que se informe en este sentido a la Dirección general.

Los demás Sres. de la Junta se muestran conformes con la proposición del Sr. Presidente y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día de la fecha entendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Entre parentesis "mientras no se resuelva por la Junta inspectora" no vale. Entre líneas y al margen "el importe de los muebles que están construidos con arreglo al Pliego de condiciones, reteniéndole" vale.

V. B.
El Presidente
Francisco

El Secretario
Alej.º Varg^z Beltrán



Sesión del 18 de Mayo de 1917

Presidente

En Madrid a las cuatro horas y treinta minutos del día diez y ocho ^{de Mayo} de mil novecientos diez y siete, reunidos en el despacho del Excmo Sr Director general de Correos y Telégrafos los señores que figuran al margen, que componen la Junta de Inspección y Recepción en esta Corte de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos el Sr Presidente Manifiesta que el Sr de Landicho excusa su asistencia por no poder aplazar un viaje profesional de la primera División que tenía acordado y dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior como así lo hace y queda aprobada.

A continuación el Sr Presidente, después de saludar a la Junta, manifestando la gratísima satisfacción que le produce el presidirla y ofrecer su cooperación incondicional a los fines para que ha sido creada, somete a estudio y deliberación de la misma, la liquidación parcial a buena cuenta, certificada por los Arquitectos Directores, de la cantidad de obra realizada durante el año mil novecientos dieciséis por un total integro de cuatrocientas quince mil ochocientas treinta y nueve pesetas nueve céntimos.

El arquitecto Sr Palacios da lectura a esta certificación, explicando a la vez cada una de las unidades de obra ejecutada y las condiciones de las mismas, añadiendo que las dos partidas de calefacción y alumbrado que figuran en esta liquidación, aunque deben de ser abonadas cuando estén totalmente terminadas y recibidas, con arreglo al artículo sesenta y cuatro del Pliego de condiciones, puede satisfacerse del mismo modo que se hizo con la parte correspondiente a la ca-

Excmo Sr D. Juan Sava- del día diez y ocho ^{de Mayo} de mil novecientos diez y siete, reunidos en el despacho del Excmo Sr Director general de Correos y Telégrafos los señores que figuran al margen, que componen la Junta de Inspección y Recepción en esta Corte de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos el Sr Presidente Manifiesta que el Sr de Landicho excusa su asistencia por no poder aplazar un viaje profesional de la primera División que tenía acordado y dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior como así lo hace y queda aprobada.

A continuación el Sr Presidente, después de saludar a la Junta, manifestando la gratísima satisfacción que le produce el presidirla y ofrecer su cooperación incondicional a los fines para que ha sido creada, somete a estudio y deliberación de la misma, la liquidación parcial a buena cuenta, certificada por los Arquitectos Directores, de la cantidad de obra realizada durante el año mil novecientos dieciséis por un total integro de cuatrocientas quince mil ochocientas treinta y nueve pesetas nueve céntimos.

El arquitecto Sr Palacios da lectura a esta certificación, explicando a la vez cada una de las unidades de obra ejecutada y las condiciones de las mismas, añadiendo que las dos partidas de calefacción y alumbrado que figuran en esta liquidación, aunque deben de ser abonadas cuando estén totalmente terminadas y recibidas, con arreglo al artículo sesenta y cuatro del Pliego de condiciones, puede satisfacerse del mismo modo que se hizo con la parte correspondiente a la ca-

Excmo Sr D. Manuel Ochoa Subdirector general de Correos y Telégrafos

Excmo Sr D. Andrés Vidal Subdirector general de Telégrafos

Excmo Sr D. Modesto Revelderia Jefe de la primera División de Correos

Excmo Sr D. Jacinto Labrador Jefe del Centro de Madrid

Excmo Sr D. Julio Simener Administrador del Correo Central

Vocales Técnicos

Excmo Sr D. Manuel Anibal Álvarez Profesor de la Escuela de Arquitectura

Excmo Sr D. Pedro Lomiquera Decano de los Arquitectos Municipales

Excmo Sr D. Luis Maura Padal Ingeniero Mecánico de la Dirección general

Excmo Sr D. Luis M^o Cabello Arquitecto de la Dirección general

Excmo Sr D. Antonio Palacios Arquitecto Jefe al Adjunto

Excmo Sr D. Joaquín Chamendi

Arquitecto Director de las fa Postal de Ahorros.

Obras.

Secretario

D. Alejandro Vazquez Her, a calefaccion y alumbrado (que figuran en esta
mista - Oficial primero liquidacion, aunque deben de ser abonadas) elec-
del Cuerpo de Telegrafos bicos y formar con ellas obra, solicitando la autori-
racion necesaria para su abono, que fue el pro-
cedimiento seguido para pagar la parte que
correspondia a los locales de la Caja Postal.

El Sr Palacios encuentra muy acertada
esta indicacion y desde luego los Arquitectos
directores dividen en dos la certificacion presenta-
da; una conteniendo las unidades de obra de ca-
racter general por un total entegro de ciento treinta
y un mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas
nueve centimos, y la otra por las demas partidas
que corresponden a las instalaciones generales por
la cantidad de doscientas ochenta y cuatro mil cua-
trocientas pesetas.

Por indicacion del Sr Tutor, el Secretario lee
la Real orden de fecha diecinueve de abril ulti-
mo en que se dispone que se descuenta de la
primera cuenta que se abona al Contratista Sr
Perez de Velasco, y si el importe de esta, no fuere
suficiente, de la liquidacion final ciento quince
mil cuatrocientas veintiseis pesetas noventa y seis cen-
timos ^{satisfechas} de mas en liquidaciones anteriores.

El Sr Palacios manifiesta que desconocia
el error a que se hace referencia en esta Real or-
den y supone que obedece a un cambio de cifras
al pasar del presupuesto primitivo el que hubo ne-
cesidad de reformar, alterando las diferentes parti-
das que figuraban en el para acoplartas a las ne-
cesidades de la obra, siempre dentro de la canti-
dad total de la misma; pero que de todos modos

22

y por tratarse de liquidaciones a buena cuenta, estas diferencias carecen de importancia, puesto que las cantidades de obra realmente ejecutadas son las que figuran en la liquidación final, en la que pueden hacerse todo genero de comprobaciones, no cabiendo en ella error posible.

El Sr. Vutor dice que el asunto en si no tiene importancia segun las explicaciones que acaba de dar el Sr. Palacios; pero el ordenamiento de la contabilidad de la Direccion general, impone subsanar los errores padecidos en el momento de ser observados; aun cuando sea en las liquidaciones parciales.

El Sr. Presidente pregunta a los demas Sres de la Junta si se aprueban las dos liquidaciones, a buena cuenta, de la obra ejecutada en el año mil novecientos dieciseis y todos contestan afirmativamente, pasandose al siguiente asunto del orden del dia o sea al estudio del informe que solicita el Sr. Director general referente a si hay algun inconveniente en hacerse cargo del local que ha de ocupar en la nueva casa la Direccion general antes de la recepcion total del edificio.

El Arquitecto Sr. Palacios lee el informe que los Arquitectos directores dan a la Direccion general y lo explica manifestando que no procede en este momento juzgar del definitivo cumplimiento del Pliego de condiciones por parte del Contratista, puesto que esto corresponde al momento de la recepcion de las obras y ahora se trata solamente de una ocupacion parcial de las mismas.

La instalacion de timbres, relojes electricos y de telefonia interior, estan incluidas en el presupuesto del mobiliario general del edificio; pero

por deficiente redacción del proyecto de ley, no pudieron hacerse oportunamente las subastas de dichas instalaciones. La de timbres por no ser general podrían colocarse, ahora los que fueron indispensables; pero la de telefonía por ser material extranjero es muy difícil encontrar instalaciones que sirvan de base a las de este edificio, indicando por último la conveniencia de que, en el momento de realizarse la ocupación de los nuevos locales y la casa Suarez, lleve a ellos el mobiliario de valor, se establezca por la Administración del Estado la vigilancia debida para prevenir deterioros y aun sustracciones del material pequeños.

El Sr Muñoz estimando pertinentes las observaciones de los Arquitectos directores, entiende que es preciso, sin embargo, concretar su informe respecto a la seguridad del edificio, como lo hicieron al tratar de la Casa Postal, sin decir que se han cumplido todas las condiciones de la Contrata.

El Sr Tutor opina lo mismo y expresa también la necesidad de la declaración de los Arquitectos respecto a la seguridad del edificio para informar favorablemente a la Dirección general sobre la ocupación de dichos locales.

El Sr Palacios dice que se reformará el informe en el extremo indicado y apremiará al Contratista para que active la colocación de las losetas de cristal en los pisos altos donde van las oficinas de la Dirección general y de mas detalles a fin de que todo este dispuesto lo antes posible.

El Sr Presidente expresa su satisfacción

93

porque el adelanto de las obras permite, por de pronto, el traslado de las oficinas de la Dirección general, deseando que luego puedan instalarse allí todos los servicios a que está destinado y da las gracias a los Sres de la Junta que con tanto interés coadyuvan a este resultado y se acuerda informar a la Dirección general en el sentido expuesto anteriormente.

A continuación el Secretario lee la instancia que la Dirección general remitió a informe de la Junta, del Contratista de las obras D. Cayetano Ferrer, de fecha veintiocho de abril último en suplica de que se le prorrogue hasta el treinta de junio próximo el plazo para la colocación de las losetas de cristal en el hall central y pasos superiores, que expiraba el treinta de abril fundándose en que la casa constructora de dicho material aunque tiene buenos deseos no pudo atender este pedido con la premura que era necesario por dificultades en la adquisición de primeras materias, escasez de carbon y retrasos en los transportes por las circunstancias anormales de actualidad; endiciando además que por estar construyéndose los mostradores y mobiliario correspondientes a otra contrata en el lugar donde van a colocarse estas losetas, no podrán ponerse mientras no estén terminadas aquellas obras.

También lee el Secretario el informe de los Arquitectos directores de las obras que es favorable a la concesión de la prórroga que se solicita por entender que no causa retraso en la completa habilitación del edificio.

El Arquitecto de Palacios amplía este informe diciendo que la utilización del hall central, en el que han de colocarse las losetas, no es precisa hasta que no funcionen las instalaciones de las centrales que con él tienen relación.

La Junta acuerda se devuelva a la Dirección general dicha instancia con el informe favorable a la concesión de la Prorroga que se solicita.

A propuesta del Sr. Presidente se nombra la Comisión del seno de la Junta que ha de formar parte de la que nombra la Dirección general para el reconocimiento y recepción del mobiliario del hall central, que es la misma que intervino en la del mobiliario de los Negociados en dicho edificio sustituyéndose los Jefes de la primera División de Correos y de Telégrafos por los Jefes de las Centrales de ambas Ramas.

Por último el Sr. Autor, interpretando los deseos de los demás Sres de la Junta agradece las frases que el Sr. Presidente les ha dirigido y expresa la satisfacción con que ven su concurso y dedica aun mismo un recuerdo cariñoso a su antecesor Sr. Francisco Rodríguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las cinco horas y treinta minutos del día de la fecha extendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente.

Entre líneas "Mayo" y "satisfechas" Vale. Entre paréntesis "que figuran en esta liquidación aunque deben de ser abonadas" lo vale.

El Secretario
(Uy: Narg^z Beltrán

N: 13

El Presidente

Muenter



146
Sesion del 15 de Septiembre 1917.

Presidente.

En Madrid a las doce horas y quince minu-

Epuro. Sr. D. Emilio
Soturno y Berce.

tos del dia quince de Septiembre de mil
novecientos, diez y siete, reunidos en el des-

Vocales Administrativos.

pacho del Epuro. Señor Director general de

Sr. D. Luis Brunet
Subdirector general de
Telegrafos

Correos y Telegrafos los Sres. que figuran al
mañana, que componen la Junta de Ins-

Sr. D. Ricardo Camu-
ños. Jefe interino de
la 1.ª Division de Co-
rreos.

peccion, Vigilancia y Recepcion, en esta Cor-
te de un edificio para Direccion gene-
ral y Administraciones Centrales de Co-
rreos y Telegrafos, el Sr. Presidente dispone
que el Secretario lea el acta de la sesion

Sr. D. Gorgonio Ba-
fleteros. Administra-
dor del Correo Central.

anterior, como asi lo hace y queda apro-
bada.

Vocales Tecnicos.

A continuacion el Sr. Presidente so-
mete a la deliberacion de la Junta la

Sr. D. Manuel Anibal
Alvarez. Profesor Es-
cuela Superior de Ar-
quitectura.

liquidacion parcial, a buena cuenta,
certificada por los Arquitectos Directores
de la cantidad de obra realizada, des-
de el dia primero de Febrero, hasta el

Sr. D. Pedro Domin-
gus Arjordi. Decano
de los Arquitectos Mu-
nicipales.

dos de Abril del corriente año, por un
total integro de ciento treinta y ocho
mil, cuatrocientos seis pesetas y cin-
cuenta y nueve centimos.

Sr. D. Luis Maura
Nadal. Ingeniero Me-
canico de la Direccion
General.

El Arquitecto Sr. Domenech ex-
plica cada una de las partidas que
figuran en esta liquidacion y a ob-
servaciones del Sr. Presidente sobre

Sr. D. Luis M.ª Cabe-
llo. Arquitecto de la
Direccion general.

la colocacion de los loscos de cristal
en el gran vestibulo, dice que al romper
algunas para adaptarlas, se ha hecho

Sr. D. Joaquin Domene-
ch. Arquitecto Direc-
tor de las Obras.

deficientemente; pero que las desgasta-
ran con asperon y podran ajustarse
mejor. La Junta aprueba por unanimidad
esta liquidacion.

Secretario.
Sr. D. Alejandro Var-
quez Beltran. Oficial
1º del Cuerpo de Tele-
grafos.

El Sr. Presidente manifiesta, que es ne-
cesario proceder a la ejecucion de una al-
cantarilla para la entrada de los cables de
los hilos telegraficos y telefonicos, que
vaya desde el nuevo edificio hasta la
galeria del canal de Isabel II que pasa
por el Salon del Prado.

Se suscita un ligero debate sobre
quien va de realizar esta obra, opi-
nando el Sr. Brunet y el Sr. Cabello
que es el contratista del edificio y los
Sres. Dominguez Ayerdi Navarra y D.
Ramundi, que esta obra es independi-
ente de la construccion del edificio
y debe cargarse su importe al presu-
puesto general de telegrafos ofreciendose
los Arquitectos Directores al estudio y
realizacion de esta alcantarilla, para lo
cual se encarga el Sr. Brunet de darles
el perfil de la misma.

Se da por el Secretario una ins-
tancia de la Sociedad J. G. Girod, Con-
tratista del mobiliario del Hall Central
suplicando que el plazo para la en-
trega definitiva de dicho mobiliario
sea prorrogado hasta veinte dias, des-
pues que el Contratista del edificio lo
tenga completamente dispuesto pa-
ra colocar la parte de moblaje, se
acuerda informar a la Direccion ge-
neral favorablemente esta instan-
cia.

Tambien se da cuenta de un ofi-
cio del Contratista del edificio Don
Cayetano Perez, de fecha veintiocho

25

de junio, manifestando que tiene terminado la colocación de las baldosas de cristal, faltando solamente unas cincuenta que llegaron rotas, las cuales he pedido telegraficamente, asegurando que esta falta no impide los trabajos de instalación de los muebles del Hall Central.

El Sr. Stamenzi dice que están ya colocadas todas las baldosas y se acuerda comunicarlo a la Dirección general, según tiene interesado en oficio de cuatro de julio último.

El Sr. Presidente informa a la Junta de una comunicación de los Arquitectos Directores de fecha veintisiete de julio último en que manifiestan que la Sociedad J. G. Girod, tiene terminado la construcción y colocación del mobiliario del Hall Central, a falta de la moldura en chapa de latón, que remata el borde exterior de los mostradores, por las dificultades que tiene la contratista para obtenerlas, especialmente en lo que a sus longitudes y anchos se refieren, en las debidas condiciones, por los inconvenientes actuales; estimando debe suprimirse ese elemento, descontando en la liquidación de la obra su importe, que estiman en diez pesetas el metro lineal, dando un total de mil quinientos veintinueve pesetas treinta centimos por ser la línea

de mostradores de ciento cincuenta y ocho
metros con noventa y tres centímetros.

El Sr. Presidente opina que será
más práctico sustituir estas molduras
de chapa de latón por molduras de
bronce fundido y así lo acuerda la
Junta.

Por último se estudia el proyecto
completo de mobiliario para las salas
de Dirección, Cartería, Apartado, Paque-
tes Postales y anejos en el nuevo edificio
formulados por los Arquitectos Sres. Pa-
lacios y Otamendi, manifestando el
Sr. Otamendi que han sido asesorados
eficazmente por el Sr. Ballesteros en la
elección de cada uno de los tipos de mue-
ble que se proyecta, creyendo que respon-
den a las necesidades del servicio y que
han tenido en cuenta los más pequé-
ños detalles.

La Junta aprueba este proyecto de
mobiliario y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levanta la sesión a
las trece horas y veinte minutos del
día de la fecha extendiéndose el acta
correspondiente que firma el Secretario
con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario
Alf. Wang¹² Beltrán

v.º 13.º

El Presidente.



[Handwritten signature]

25

Sesion del 24 de Noviembre de 1917

Presidente

En Madrid a las dieciocho horas y diez minutos

Como Sr. Duque de Bivona

Vocales Administrativos Sr. Director general de Correos y Telégrafos los Sres

D. Luis Brunet Subdirector general de Telégrafos

D. Guillermo Capdevila. Jefe de la 1ª División de Correos.

D. Gregorio Gumiel. Jefe de la 1ª División de Telégrafos

D. Vicente Muñoz. Jefe del Centro de Madrid.

D. Gorgonio Sallesteros. Administrador del Correo Central.

Vocales Tecnicos

Como Sr. D. Luis de Lande

Individuo de número de la Real Academia de San Fernando.

D. Pedro Dominguez. Decano de los Arquitectos Municipales.

D. Rafael Muñoz Blomente Abogado del Estado

D. Luis Maura Radal. Ingeniero mecánico de los Correos de la Dirección general.

D. Luis M.º Cabello. Arquitecto de la Dirección general

D. Joaquín Oramendi.

del día veinticuatro de noviembre último de mil novecientos diecisiete, reunidos en el despacho del Sr. Director general de Correos y Telégrafos los Sres que figuran al margen, que componen la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción en esta Corte de un edificio para Dirección general y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos

el Sr. Presidente dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior, como así lo hace y queda aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente después de saludar a la Junta y ofrecerse incondicionalmente para el mejor cometido de la misma, manifiesta que tiene el propósito, contando con el apoyo de todos, de activar cuanto sea posible el traslado de las dependencias de Correos y Telégrafos a la nueva casa.

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

El Sr. Palacios se congratula de que persona tan relevantes méritos como el Sr. Duque de Bivona, así como sus reconocidas condiciones, como organizador, demostradas en diversas ocasiones y recientemente en la de un importantísimo Centro Madrileño, cuyo edificio acaba de inaugurarse, se capacitan sobradamente para resolver los múltiples pequeños detalles que permitan la deseada implantación de los servicios en la nueva casa de Correos y Telégrafos; puesto que, del mismo modo que hace muy cerca de dos años se han inaugurado los servicios de la Caja Postal, ocupando gran parte del edificio, se comprende que encuentran desde entonces éste en su totalidad, en analogas condiciones, solamente la energía con que se procedió y la obtención de los créditos suficientes

Arquitecto Director de las obras.

hicieron posible el establecimiento de dicho servicio.

D. Antonio Palacios Ramil
Arquitecto Director de las obras.

Expone el estado de la construcción del mobiliario, con expresión de la cifra invertida en cada grupo, el cual está a punto de terminarse en su totalidad; agregando que

Secretario

D. Alejandro Vázquez del
Añán - Oficial 1º del Cuerpo de Telégrafos

de la cantidad de un millón ciento noventa y cinco mil ochocientos noventa pesetas concedido por Ley de catorce de diciembre de mil novecientos catorce queda un remanente de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesetas, quince céntimos que deberá ser destinado a los pequeños aumentos que pudieran producirse en la habilitación de salones anejos a la Dirección general, sala de batalla etc.

La calefacción, distribución de aguas, ascensores, y alumbrado eléctrico se había incluido desde el primer momento en la construcción de la obra; pero las otras instalaciones como son telefonía interior, timbres etc, debido a una omisión en la letra de la Ley de concesión de créditos para el mobiliario, no podían realizarse, teniendo que solicitar una aclaración que no tuvo lugar hasta el mes de agosto de mil novecientos dieciséis, que por el Ministerio de Hacienda se expidió una Real orden diciendo que no existía inconveniente en que se considerasen englobados en el crédito concedido para mobiliario los gastos de instalaciones complementarias como eran telefonía, timbres, relojes etc. Este retraso dice ha originado el perjuicio de que algunos efectos hayan aumentado hasta diez veces su valor, lo que unido al aumento de montaje por ampliación de servicios y encarecimiento del mismo de cuarenta por ciento

27

aproximadamente de su valor, hace preciso ahora habilitar créditos especiales para esas instalaciones.

Vermuna diciendo que la inauguración de la totalidad de los servicios depende de esos créditos y de los necesarios para el menaje complementario: como estores, escupideras etc. y los que se precisan para la limpieza conservación y entretenimiento del edificio una vez inaugurado.

El Sr Brunet da la bienvenida al Sr Presidente en nombre de los demás Sres. de la Junta y dice que no quisiera ser pesimista, pero que el traslado está bastante remoto; pues aunque el edificio estuviera terminado, no se podría utilizar mientras no haya crédito suficiente para calefacción, luz y entretenimiento del mismo. Falta también la instalación telefónica de timbres y tubos neumáticos de distribución indispensables dada la distancia a que se encuentra la sala de aparatos de la del público y que las cincuenta y cinco mil pesetas que quedan de remanente, de la construcción del mobiliario, no llegan para reparar los desperfectos que ya existen en el que está construyendo; siendo por lo tanto preciso solicitar un crédito para todas estas atenciones.

Respecto a los cables subterráneos de acometida de los hilos telegráficos y telefónicos, ya están encargados a la casa Pirelly pero falta todavía el presupuesto que se había encargado a los Sres. Arquitectos, de la alcantarilla para la entrada de los cables. Entiende que con el sistema de separación de los Regociados no está bastante garantizada la seguridad de los valores que se manejan en sellos cre-

apendo que debían reforzarse los tabiques y elevarlos hasta el techo. Manifiesta por último que la Central de Telégrafos no podrá trasladarse al nuevo edificio en mucho tiempo por la carencia de aparatos; pero se montaría mientras tanto una sucursal telegráfica.

Rectifica el Sr. Palacios diciendo que el deterioro del mobiliario es debido a las malas condiciones en que se halla, a causa del sol que entra por los ventanales faltos de persianas; pero que la casa constructora es de suficiente garantía para que repare los desperfectos de construcción que se observan. Lee los datos del presupuesto para la construcción de la alcantarilla, y dice que lo remitirá a la Dirección general.

Respecto a elevar los tabiques de los departamentos donde existe correspondencia con sellos no cree que dé grandes seguridades, dada la felicidad con que se perfora un tabique, considerando más conveniente la construcción de armarios de seguridad para dichos valores.

El Sr. Presidente dice que después de haber oído a los Sres. Palacios y Brunet cree que no solamente está lejano el día de la inauguración, sino que sospecha no llegará nunca por falta de tantos detalles que no se han tenido en cuenta, careciendo ahora de materiales y de crédito, olvidándose cosas tan esenciales como la comunicación telefónica entre los Negociados.

Dice que la opinión no estará conforme con nuevas peticiones, después de lo

que se ha gastado; pero no hay mas remedios que pedir las cantidades necesarias para la vida instalacion de los servicios y terminacion de las obras. A este efecto encarga a los Ingenieros Directores que formulen el presupuesto de todo lo que falta y despues de consultado con los Subdirectores generales de Correos y Telégrafos lo traigan a la Junta para su estudio y solicitar la ampliacion de credits necesario.

Los Sres Palacios y Otamendi ofrecen cumplir a la mayor brevedad este encargo.

El Sr Presidente da cuenta de una Real orden del Ministerio de Hacienda, que remite a informe de la Junta la Direccion general, en la que se interesa si se diga si puede abreviarse el plazo de un año que se le habia indicado tardaria en desalojarse el edificio que ocupa la Central de Telégrafos por traslado de esta al nuevo edificio.

El Sr Brunet dice que ese traslado no puede verificarse mientras no haya suficiente número de aparatos Hughes y Sandole para que sin interrumpirse el servicio pueda, en un momento dado, continuarse este en el nuevo local; y como dichos aparatos son fabricados por las Naciones hoy en guerra que actualmente dedican sus fabricas a la construccion de armamentos militares, no podria tener lugar el traslado hasta seis meses por lo menos, despues de terminada la guerra.

La Junta acuerda informar en este sentido a la Direccion general y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diecinueve horas y treinta, y cinco

minutos del día de la fecha extendiendo
se el acta correspondiente que firma el
Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presi-
dente

El Secretario
Alf.º Vázquez Beltrán

9.º 13.º
El Presidente,

Orona



Sesión del día 15 de Diciembre 1917

Presidente

En Madrid a las diecisiete horas y veintidós minutos del día quince de diciembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en el despacho del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos los señores que firman al margen, que componen la Junta de Inspección, Vigilancia y Recepción en el edificio para Dirección general de la 1.ª División de Correos y Telégrafos el Sr. Presidente dispone que el Sr. D. Gregorio Gumiel - jefe de la 1.ª División de Correos y Telégrafos - lea el acta de la sesión anterior, como así lo hace y queda aprobada.

A continuación el arquitecto Sr. Palacios, maestro de obras que cumpliendo el acuerdo acordado en la última sesión, hace el estudio y presupuesto de los detalles que faltan en el nuevo edificio, para que se pueda solicitar la necesaria ampliación de crédito.

El correspondiente a la entrada de aguas, lo presenta con todo detalle, indicando la con-

Vocales Técnicos
Excmo. Sr. D. Luis de

Landeche. Indivíduo veniencia de hacer dos tomas en la acometida, de nr. de la Real Acade- para asegurar mejor el consumo, una por la mia San Fernando calle de Alcalá y la otra por el Salon del Fra-
 D. Pedro Dominguez do. Estas obras están presupuestadas en nueve
 Ayerdi. - Decano de los mil setecientos treinta y nueve pesetas treinta
 Arquitectos Municipales centimos y dice que han gestionado cerca de los
 D. Manuel Anibal Alva Ingenieros del Canal que estos encargasen de
 rer. - Profesor de la Es- la ejecución de las obras a lo cual acceden
 cueta de Arquitectura siempre que se les garantiza el pago de las
 D. Rafael Muñoz Loren mismas.

te. - Abogado del Estado. Se entiende despues en la explicación com-
 D. Luis Maura Sadal- pleta del proyecto de instalación neumática,
 Ingeniero mecanico de que presenta, compuesto de una Central y la
 Correos Dirección general red interior, que asciende a treinta y cinco
 D. Luis M. Cabello. - de mil pesetas, pero advierte que existen dificultades
 quitecto de la Dirección para hacer el material necesario a causa
 general. de la guerra.

D. Joaquin Gamendi - El presupuesto para la entrada de los
 quitecto Director de las cables telegraficos y telefonicos comprende la
 obras. construcción de dos toros de alcantarilla visitable,
 D. Antonio Palacios. - de uno desde el edificio hasta la galeria del ca-
 quitecto Director de las mal de Isabel II y otro desde, esta a la conduc-
 obras ción de cables existente en la plaza de Reptuno
 cuyo importe es de treinta y tres mil quinientas
 Secretario cincuenta y dos pesetas.

D. Alejandro Vazquez Bel-
 ran. - Oficial 1º del Se lee así mismo la Memoria y relación deta-
 Cuerpo de Telégrafos llada de los servicios referentes a timbres y re-
 lojes electricos, especificando donde debe de ir ins-
 talado cada elemento.

La instalación telefonica la divide en dos grupos, uno en ciento cincuenta telefonos, comuni-
 cándose entre si por medio de una Central, y el otro de diecisiete telefonos directos, entre los principales departamentos. Se fija cifras para es-
 tas últimas instalaciones, porque no serian todo

lo exactas que se desea, mientras los Sres. Subdirectores generales no estudien estos proyectos y hagan las observaciones que estimen oportunas antes de hacer el presupuesto definitivo.

Por último dice que solo falta estudiar para habilitar completamente el edificio la cifra necesaria para stores y demás pequeños elementos del menaje complementario del mobiliario, a cuyo efecto ha solicitado de las Subdirecciones generales se faciliten estos datos.

El Sr. Presidente propone que conste en acta el agrado con que la Junta ha oído las explicaciones detalladas de los distintos proyectos de instalación que presentan los Arquitectos Directores de las obras, y la rapidez con que los han formulado; los cuales deben pasar a estudio del Ingeniero de Correos y examen de los Subdirectores generales, todos vocales de esta Junta, para que en la primera sesión que celebre puedan tomarse acuerdos sobre estos proyectos.

La Junta así lo acuerda.

Con la venia del Sr. Presidente, el Arquitecto Sr. Cabello da cuenta a la Junta de la entrevista que por orden del Sr. Director general, celebró con el Contratista de las obras para inquirir las causas o motivos de que este no realice las que faltan para la total terminación del edificio. Lee el informe que dirigió con fecha once de este mes a la Dirección general sobre el particular; en el que se dice que el Contratista se ha manifestado que pendiente de cobro la última certificación aprobada y sabedor de que no existía crédito disponible para la efectividad del pa-

30

go no estaba dispuesto a perjudicar sus intereses con la continuación de las obras, las cuales no tenía seguridad de cobrar, siendo de opinión que se haga cumplir a la contra lo el artículo sesenta y seis del Pliego de condiciones y que se le señale un plazo improrrogable para la recepción provisional del edificio, conminándole con la rescisión del contrato y pérdida de fianza correspondiente.

Agrega que posteriormente, sabiendo el Contratista, que se iba a tratar en Junta este asunto, le dijo que se le concedían un plazo fijo para terminar el edificio lo haría con toda seriedad a reserva de aquellos pequeños detalles de remate que sea necesario tener en cuenta después de instalado el mobiliario.

El Sr. Presidente dice que se presentan dos cuestiones que pueden estudiarse separadamente, la primera es la dificultad que pone Hacienda para el pago de la obra liquidada, aspecto este que delucidará el Abogado del Estado Sr. Muñoz, y la otra la concesión de un plazo a la Contrata para la completa terminación de las obras. Pregunta si el Contratista va a terminar estas sin resolver previamente Hacienda en sentido favorable el pago de la última liquidación, y de todos modos el plazo que se conceda al Contratista no debe de alterar en poco ni en mucho el Pliego de condiciones.

El Sr. Landecheo hace historia de los procedimientos que se han puesto en práctica para obligar al Contratista a que active las obras, sin resultado satisfactorio y

teme que la concesión de plazos signifi-
que una novación de contrato y no pue-
dan exigirse perjuicios.

El Sr Brunet entiende que la Junta
no tiene autoridad para fijar plazos si-
no para cumplir el Pliego de condiciones

El Sr Palacios dice que solo falta cons-
truir unas rejías en cinco o seis huecos de
planta baja, el repasado de pintura, y
otros pequeños detalles que pueden estar ter-
minados en dos o tres meses y que al contra-
tista ya le conviene acabar pronto para ha-
cer la liquidación final.

El Sr Muñoz dice que el año mil nove-
cientos catorce debiendo haberse acabado las
obras estando desde entonces incumplido el
Pliego de condiciones. Según el artículo se-
senta y siete del mismo puede obligarse al
Contratista a que termine el edificio aun-
que haya rehusado el pago, y ahora no se
trata de las obras que debieran terminarse
en el año mil novecientos catorce, estemos con-
formes en que se terminen en mil novecien-
tos dieciocho; sino que señalamos un límite
de plazo en el cual podemos ir a la rescis-
ión del contrato por esa o por cualquier otra
causa de incumplimiento del Pliego de con-
diciones

El Sr Presidente teniendo en cuenta
las manifestaciones expuestas propone que
se oficie al Contratista recordándole el artí-
culo sesenta y seis del Pliego de condiciones
que rige para la Contrata, concediéndole un
último e irrevocable plazo que terminará
el día quince de febrero próximo para que

en dicha fecha, pueda hacerse la recepción provisional del edificio, advirtiéndole que de faltar a este compromiso se procederá a la rescisión de la contrata con todas sus consecuencias.

La Junta así lo aprueba y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha extendiéndose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Buens del Sr. Presidente.

El Secretario
Olaf Varg^z Beltra

N.º 10

El Presidente

Oriona



Sesión del día 3 de Enero de 1918

Presidente

En Madrid a las dieciocho horas del día tres

Excmo Sr. Duque de Sivona de enero de mil novecientos dieciocho, reunido Vocales Administrativos en el despacho del Excmo Sr. Director general de Sr. D. Guillermo Capdevila Correos y Telégrafos los Sres. que figuran al margen de la 1ª División de Co-gen que componen la Junta de Inspección y Vigilancia y Recepción en esta Corte de un edificio.

D. Gorgonio Ballesteros. - Ad-ficio para Dirección general y Administraciones ministrador del Correo Central de Correos y Telégrafos el Sr. Presidente dispone que el Secretario lea el acta de la sesión anterior, como así lo hace y queda aprobada.

Vocales Tecnicos anterior, como así lo hace y queda aprobada. A continuación lee el secretario la comunicación que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior dirigió el Sr. Presidente D. Manuel Arribal Alvarez Profesor de la Escuela de Arquitectura al Contratista en diecisiete del actual fijam-

D. Rafael Muñoz Lorente

Abogado del Estado. ~~de~~ un ultimo plazo, hasta el quince de
D. Luis Maura Tadal febrero proximo, para la recepcion provi-
Ingeniero mecanico de sional, del edificio, procediendo en caso contra-
Correos Direccion general rio. a la Rescision de la Contrata, y la con-
D. Luis M. Cabello. - A Aestacion de este de fecha, veinticuatro del
quitecto de la Dron Gral mismo mes, asegurando que hacia tiempo
D. Joaquin Otamendi habria terminado las obras de la Contrata;
quitecto Director de las y las que posteriormente habria recibido or-
obras don de ejecutar, las iba realizando con la rapi-

D. Antonio Palacios. - A der que le permitian las obras que a la vez
quitecto Dr. de las obras. estaban haciendo, en el mismo edificio, obreros

Secretario de otros Contratistas; y propone que estos suspen-
D. Alejandro Targuer del- dan sus trabajos para que el pueda ejecutar las
Aran. - Oficial 1º del Cuer obras de reparacion de desperfectos, colocar vidrios
ps de Telégrafos que faltan, reponer los rotos y fijar los herra-
ges cuya colocacion fue necesario suspender,
porque desaparecian tan pronto eran coloca-
dos, para poder entregar el edificio antes de
la fecha señalada por la Junta.

Lee asi mismo el informe emitido por
el Arquitecto de la Direccion general Sr. Cabel-
lo sobre el precitado escrito del Contratista; ha-
ciendo notar en primer lugar, la incorreccion
de este al hacer consideraciones fuera de lu-
gar y hasta indicaciones de lo que la Direc-
cion general debe disponer para la marcha
de los trabajos; no considerando fundadas ni aten-
dibles las razones que aduce para no continuar
los trabajos a el encomendados y opina que de-
be insistirse de la manera mas contundente
y energetica, en que si para el quince de
febrero proximo no se halla el edificio termina-
do, se proceda a la recepcion provisional del
mismo, con rescision del contrato y perdida de
fianza.

22

El Sr. Presidente, invita á los demás Sres. de la Junta, a que den su opinión, respecto a los extremos que abarca el escrito del Contratista que acaba de leerse.

El Sr. Palacios manifiesta que en el libro de actas de la Junta, se reflejan constantemente las censuras que los Arquitectos Directores de las obras y la Junta han dirigido a la gestión de la Contrata, y por la forma de conducir los trabajos, llegando se por ello a imponerle multas, que por cierto logró evadir, opinando por consiguiente, que debe obrarse con rigor, si bien cree prudente hacer coincidir la recepción de las obras, ya que no estuvieron terminadas á su debido tiempo, con la terminación del mobiliario, por las dificultades que pudiera haber para la custodia total de la obra entregada, desde su recepción hasta la ocupación del edificio. Agrega que, de conformidad con el oficio leído, el Contratista manifestó verbalmente a la Dirección de las obras su firme propósito de terminarla en el plazo señalado, no creyendo necesario por esta razón nuevas comunicaciones oficiales a la Contrata sobre este asunto.

El Sr. Muñoz dice, que desde el momento que el Sr. Presidente ha creído oportuno dar cuenta a la Junta de la comunicación del Contratista y ha informado el Sr. Cabello de manera tan precisa, procede que se reitera al Contratista el acuerdo tomado en la sesión anterior. Añade que todos se hallan conformes en que las obras se pueden terminar en la época prefijada y por tanto las razones que alega la Contrata no tienen fuerza alguna.

El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con el Sr. Muñoz y opina que debe de acusarse recibo al Contratista de su comunicación, empleando las menos palabras posibles, ratificándose en el acuerdo anterior.

La Junta así lo acuerda.

Seguidamente el Sr. Palacios presenta nuevamente a la Junta el proyecto completo y presupuesto de telefonía, timbres y relojes eléctricos para el nuevo edificio, así como también el correspondiente a stores. El primero por un total de ciento cuarenta mil pesetas y el segundo importa diecisiete mil doscientas veinticinco pesetas. Advierte que los precios son bastante elevados por lo mucho que ha subido el material eléctrico pero los stores por ser de fabricación española e iguales a los que están colocados en la Caja Postal, no habrá variación en el cálculo hecho.

El Sr. Presidente propone que pasen estos presupuestos a estudio e informe del ingeniero industrial y a examen de los Subdirectores generales de ambos cuerpos. Así se acuerda.

También lee el Secretario el informe emitido por el Sr. Maura respecto a los presupuestos de alcantarilla visitable, para entrada de cables en el nuevo edificio; toma de agua e instalación neumática para las oficinas de Telégrafos, formulados por los Arquitectos Directores de las obras manifestando que, a su juicio, están estos presupuestos perfectamente estudiados y ajustados a los precios que en la actualidad rigen para esta clase de trabajos.

La Junta acuerda su aprobación y que pasen a la Dirección general para solicitar los créditos correspondientes.

Por último el Sr. Muñoz informa a la Junta de la gestión que, en cumplimiento del encargo que se le hizo en la última sesión, practicó en el Ministerio de Hacienda las gestiones necesarias con objeto de aclarar los motivos de no librarse a la Contrata la última liquidación

de obra ejecutada; habiendole informado el Interven-
tor general que se habia dado de baja en el año
mil novecientos quince la cantidad sobrante de la
primera contrata; pero que se estaba tramitando de
oficio un expediente, en el que habra de informar
el Consejo de Estado para hacer revivir este credi-
to. Supone que se tardará en resolver este asunto
mes y medio, añadiendo que estará al tanto de
su curso para informar de ello a la Junta.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Muñoz
en nombre de la Junta por el celo y actividad
desplegados en este asunto; y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanta la sesión a las die-
cinueve horas del día de la fecha, entendiéndose
el acta correspondiente que firma el Secretario
con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario
D. Vázquez Beltrá

N.º 12

El Presidente,

Bivona



Sesión del día 15 de Febrero de 1918

Presidente. En Madrid a las dieciocho horas y quince minu-
tos del día quince de febrero de mil novecientos
dieciocho, reunidos en el despacho del Excmo Sr. Di-
rector general de Correos y Telégrafos los Sres que
D. Luis Brunet y Armen figuran al margen, que componen la Junta de
Inspección, Vigilancia y Recepción en esta Corte de
D. Guillermo Capdevila un edificio para Dirección general y Administra-
ciónes Centrales de Correos y Telégrafos el Sr. Presi-
dente dispone que el Secretario lea el acta de la se-
sión anterior, como así lo hace y queda aprobada.

Excmo Sr. Duque de Sivona
D. Gregorio Gumiel - Sec.

de la 1^a División de
Telegrafos.

D. Francisco
Administrador interino
del Correo Central.

Vocales Tecnicos
Excmo Sr. D. Luis de San
de la Real Academia de
San Fernando.

D. Pedro Dominguez Agerria
di. - Decano de los Arquitectos
Municipales

D. Manuel Anibal Alva
- Profesor de la Es
cuela de Arquitectura

D. Luis Maura Nadal
Ingeniero mecanico de
Correos.

D. Luis M.^o Cabello.
Arquitecto de la Direccion
Arquitecto Director de las
obras.

D. Joaquin Otamendi
Arquitecto Director de las
obras

Secretario
D. Alejandro Varquer
Oficial 1^o del
Cuerpo de Telegrafos

A continuacion lee el Secretario los in-
formes del Ingeniero Industrial Sr. Maura y
del Sr. Subdirector general de Telegrafos, a los
presupuestos para la adquisicion e instalacion
de stores, timbres, telefonos y relojes electricos, en el
nuevo edificio, formulados por los Arquitectos Di-
rectores del mismo; encontrandolos el primero, so-
decho. - Individuos de mi-
dos de conformidad. La subdireccion general de
de la Real Academia de Telegrafos no hace observacion alguna al pre-
supuesto de los stores; en cuanto a la memo-

ria y presupuesto para la instalacion de tim-
bres, telefonos y relojes electricos, considera excesi-
vo el numero de ciento cincuenta telefonos que
se presupuestan. Los aparatos centrales y cuan-
tos elementos se instalan de telefonia y timbres
deben de ser inspeccionados, reconocidos y apro-
bados por funcionarios del Cuerpo de Telegrafos.
Observa que en la Memoria no figura en
ninguna planta del edificio el local para la
Central oficial de telefonos que tiene servicios in-
terurbanos y son necesarias varias habitacio-
nes, indicando la magnitud que deben de te-
ner y el personal que hai de estar afecto a
este servicio.

El Sr. Palacios manifiesta que esta con-
forme con las observaciones que hace el Sr. Sub-
director de Telegrafos a los presupuestos de
timbres y telefonia, excepto en lo referente al nu-
mero de telefonos, opinando que la Central te-
lefonica debe de tener un numero de circui-
tos mayor del que se necesita actualmente; de
lo contrario, habria que comprar otro cuadro quan-
do aumentasen estos.

Indica tambien que dichas instalaciones tie-
nen un caracter general y estan proyectadas de

manera que pueden ser acopladas convenientemente; pero por mucha prevision que haya no se puede llegar a un acierto definitivo. El principal objeto de estos proyectos es el de obtener la cifra justa.

En cuanto al local ^{donde} ha de instalarse la Central telefonica con sus dependencias dice que se tiene pensado destinar el gran salon de la torre central, que es muy amplio; y dos salas anexas para los Jefes y cuando llegue el momento de instalar estos servicios podria detallar mas el local que han de ocupar, existiendo tambien, contiguo al salon de aparatos, otros salones que no tienen por ahora destino y podrian utilizarse provisionalmente para Telefonos.

A las observaciones presentadas por la Subdireccion general de Telégrafos por escrito a los presupuestos para construccion de la alcantarilla visible para los cables telegraficos y el de tubos pneumaticos, diciendo que en el primero falta el Pliego de condiciones y en el de los tubos pneumaticos no se fija la fianza garantia y plazos de construccion, a las entidades que puedan realizar el servicio, manifiesta el Sr. Palacios que el Pliego de condiciones para la construccion de la nueva casa de Correos, sirve tambien para la alcantarilla, por estar incluidas en él las distintas unidades de obra y las condiciones de plazos, garantia, y responsabilidades del Contratista son las generales de las demas obras de habilitacion del edificio.

El Sr. Brunet reconoce las ventajas de presupuestar un cuadro telefonico mayor del que se necesita actualmente; dice que no tiene relacion alguna la instalacion de la Central telefonica

28
con la telegráfica. Aquella puede montarse desde luego de una manera definitiva y el servicio telegráfico ha de instalarse provisoriamente, como Sucursal del Centro, mientras no se adquirieran los aparatos necesarios.

Por último manifiesta que deben de aceptarse las cifras propuestas por los Arquitectos para estas instalaciones que han de servir de base para la demanda de créditos; y una vez conseguidos, la Dirección general formulará los pliegos de condiciones para la subasta, ultimando los detalles de orden Administrativo.

A propuesta del Sr. Presidente, la Junta aprueba los presupuestos de stores, timbres teléfonos y relajes eléctricos y acuerda que pasen a la Dirección general para la tramitación que proceda.

A continuación los Arquitectos Directores de las obras presentan tres presupuestos uno importante, trece mil cuatrocientas ochenta pesetas para letreros de bronce y cristal, ocho de veintitres mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta centimos para obras de tapicería y otras en el despacho del Sr. Director general; y el último de cinco mil novecientas cincuenta pesetas para la construcción de farolas, todo para el nuevo edificio.

El Sr. Palacios explica brevemente la necesidad de estos presupuestos y la Junta a propuesta del Sr. de Landeche relega al Sr. Presidente que examine por sí mismo el primero de los presupuestos, por referirse a la decoración exclusiva del despacho del Sr. Director general, cuyo encargo es aceptado y los otros dos presupuestos

se acuerda que pasen a los tres Subdirectores generales de Correos y Telégrafos para que hagan las observaciones que surgen convenientes.

Por ultimo, el Secretario lee una comunicacion que el Arquitecto Sr. Cabello dirigió a la Direccion general el diez del corriente mes, manifestando que a pesar del oficio dirigido por esta Junta al Contratista de las obras, el día diecisiete de diciembre último, se hallan estas en idéntico estado de lentitud y abandono, faltando ejecutar todas las de terminacion y remate, y algunas inherentes al destino del edificio.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Cabello se tiene algo mas que agregar a lo dicho en la comunicacion que acaba de leerse, y manifiesta este que, mientras prosigan así las cosas, está en descubierto la Junta, pues no tiene autoridad, ni medios de hacer que la contrata respete sus decisiones e insiste en que debe de ir a la rescision del contrato.

El Sr. Palacios dice que los Arquitectos Directores son los primeros que han tenido que luchar con la conducta verdaderamente incomprensible del Contratista, y por eso han pedido la rescision cuando era conveniente a los intereses del Estado; pero ahora, estiman que lo practico es sacar el mejor partido posible de la totalidad de circunstancias que concurren en el estado de las obras. Estas las divide en dos grupos, las de pequeña importancia, que son: seis puertas de hierro forjado y unos montantes de madera y el otro que comprende las unidades incompletas, como son: reposicion de cristales rotos, herrajes que faltan en la carpenteria, rebaso de pinturas y limpieza de su

los. Los elementos del primer grupo pueden estar colocadas en muy breves días, porque de la visita que hicieron a los talleres donde se construyen han visto que están a punto de terminarse. En cuanto a las del segundo grupo, opina que no es conveniente exigir ahora al Contratista su ejecución, puesto que la limpieza de suelos y repaso de pintura, conviene hacerlo en el momento mismo de la sucesiva ocupación de los distintos departamentos y como la recepción de las obras de un edificio de la importancia del que se trata, no puede realizarse en un solo acto, sino que se precisen varios días para reconocimientos y pruebas de las distintas instalaciones, podía en este lapso de tiempo hacerse al Contratista todas las observaciones que se creyesen oportunas para que tuviera las obras completamente terminadas el día de la firma del acta de recepción. De este modo dice, se conseguiría no solo subsanar los defectos que se observasen durante el plazo de garantía, sino también que esta forma de recepción obligaría al Contratista a la vigilancia de todo el edificio, hasta el momento de su ocupación, con lo cual cree que se obtendría el máximo de ventajas y garantías para los intereses de la Administración.

El Sr. Muñoz manifiesta que no ha logrado entender de un modo preciso lo que el Sr. Palacios propone, como mejor solución, y por su parte estima que lo único que procede, es cumplir estrictamente el acuerdo tomado por la Junta, yendo a la rescisión del contrato puesto que los Arquitectos comunican a la Junta que faltan algunos detalles confirmando los especificados por el Sr. Cabello que también propone la rescisión del contrato.

El Sr. Brunet dice que si se hiciese la

recepción provisional de las obras en la forma propuesta por el Sr. Palacios, el Contratista seguiría el mismo sistema de resistencia pauciva y las obras no se acabarían nunca. Opina que hay que ir a la recepción con todas las de la ley y en el año de garantía que queda, podrá apreciarse la bondad de las obras como ocurre en la contratación de cables telegraficos

El Sr. Landecheo dice que hay tres caminos a seguir en este asunto, Primero, continuar el régimen actual dando tiempo al Contratista para que termine las obras. Segundo, ir a la rescisión con arreglo al acuerdo votado en la última sesión de la Junta, y Tercero recibir provisionalmente las obras en su estado actual, suponiendo suprimido todo lo que no está ejecutado, realirandolo luego por Administración; y expone a la consideración de la Junta las ventajas e inconvenientes de cada una de estas soluciones para que pueda adoptarse la resolución mas conveniente a los intereses del Estado.

El Sr. Anibal Alvarez dice que lo mas conveniente por ser muy escasas las obras que faltan, seria ir a la recepción provisional y así el Contratista podria terminarlás mientras durasen las operaciones de recepción.

El Sr. Presidente hace detalladas consideraciones sobre todos los puntos de vista expuestos y como consecuencia de ellas dice que la Junta debia proponer a la Direccion general la rescisión del contrato, con arreglo a las clausuras fijadas en el mismo, que regulan este procedimiento; toda vez que se habian agotado todos los medios que tenia a su alcance para exigir al Contratista el cumplimiento de su compromiso

La Junta así lo acuerda y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion a las veinte horas del dia de la fecha,
entendiendose el acta correspondiente que firma
el Secretario con el visto bueno del Sr. Presiden-
te. Sobre raspado "hay" "votado" y entre lineas "donde"
vale.

El Secretario
Alf. Veng. Beltrán

N.º 13

El Presidente,

Jirana



Sesion del dia 17 de Junio de 1918

Presidente En Madrid a las dieciocho horas y veinte
Como Sr. Francisco de minutos del dia diecisiete de junio de mil no
Paula Arrillaga. veientos dieciocho, reunidos en el despacho del
Vocales Administrativos Como Sr. Director general de Correos y Telégrafos
Sr. D. Guillermo Capdevita los bes. que figuran al margen, que componen la
leje de la 1.ª Division de Junta de Inspección Vigilancia y Recepción en es-
Correos. ta Corte de un edificio para Direccion general
D. Gregorio Gumiel. Sr. y Administraciones Centrales de Correos y Telégra-
fe de la 1.ª Division de fos. el Sr. Presidente dispone que el Secretario lea el
Telégrafos acta de la sesion anterior, como así lo hace, y
D. Gorgonio Salleseros queda aprobada.
Administrador del Correo Central. A continuacion, el Sr. Presidente, manifiesta
Central. que habiendo propuesto los Arquitectos Sres. Pala-
Vocales Tecnicos cios y Otamendi a la Direccion general, algunas
Como Sr. D. Luis de variaciones o cambio de unidades en el presupuesto
Landecheo. Individuos to para la construccion del mobiliario destinado

Individuos de número de a Sala de Dirección, Apartados y demas de dependencias del Correo Central, por ser asi conveniente al mejor servicio, dice que aceptó y aprobó es

S. Fernando D. Manuel Anibal M. las modificaciones que no excedian de la cifra

varer. - Secano de los total del presupuesto de contrata, y aunque este

arquitectos Municipales caso estaba previsto en el Pliego de condiciones

D. Luis Maura Sadal In y por consiguiente dentro de las atribuciones del

geniero mecanico de Director general, tenia el gusto de informar de

Correos. D. Luis M. Cabello. - no hacerlo antes de adoptar dicha disposicion,

arquitecto de la Di por la escasa importancia del asunto para con

reccion general. vocar una reunion.

D. Antonio Palacios. - La Junta, despues de examinar las varia

arquitecto Director de ciones a que hace referencia el Sr. Presidente,

las obras. expresa su satisfaccion por la resolucion adop

D. Joaquin Chamendi nada manifestando que si se le hubiese con

arquitecto Director de sultado antes, habria informado en el mismo

las obras. sentido que se resolvió.

Secretario El Sr. Palacios manifiesta que tiene la

D. Alejandro Varquer seguridad de interpretar los sentimientos de

Beltran - Oficial N. los demas señores que componen esta Junta

del Cuerpo de Cele expresando el honor y la satisfaccion que es

grafas. pirementan al ver presididos por persona de

los relevantes meritos del Sr. Arrillaga; los cuales

han de favorecer de un modo decisivo la la

bor de la Junta para llegar a la finalidad

de su cometido.

El Sr. Presidente al dar las gracias al Sr. Pa-

lacios dice que tendria mucho gusto en cooperar

en la medida de sus fuerros a los trabajos de

esta Junta.

El Sr. Palacios lee a continuacion una

Memoria redactada por los arquitectos Direc

ver sobre la recepción provisional del edificio que solicita la contrata.

En esta Memoria se hace un resumen de las últimas sesiones y de las comunicaciones cursadas con el Contratista, para que este entregase, completamente terminado, en quince de diciembre último el edificio y no habiendo lo verificado se acordó en quince de febrero último proponer a la Superioridad la rescisión de la contrata; pero que habiéndose recibido posteriormente una comunicación del Contratista diciendo que estaban terminados los insignificantes detalles que faltan, se practicó una de tenida visita a las obras por los Arquitectos vocales de la Junta Sres. Landicho, Domínguez y Herdi Anibal Álvarez, Cabello y los Arquitectos Directores de las obras quienes levantaron acta reconociendo que las obras podían considerarse como terminadas por lo que si así lo acordaba la Junta, procedía la recepción provisional.

Amplia el Sr. Palacios este informe manifestando que, aun cuando el acuerdo definitivo de la rescisión, correspondía a la Superioridad, cree que no habiendo sido todavía efectivo y estando terminados los trabajos por la contrata, podría procederse a la recepción provisional de las obras, con todo el detalle y durante el tiempo que fuese necesario, a una confrontación de la obra ejecutada con el Pliego de condiciones; pruebas de las instalaciones generales etc; puesto que, de hecho, la amenaza de rescisión subsiste durante un año, hasta la recepción definitiva de las obras, en el cual el Contratista está obligado a rehacer todos aquellos elementos de obra cuyos defectos no hubieran podido observarse, en el mo-

mento de la recepción provisional estando todo ello garantizado con la fianza.

Intervienen los Sres. Cabello y de Landeche, y se acuerda pasar la Memoria a la Dirección general para que en su vista disponga, si lo estima conveniente, la recepción provisional de las obras.

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta de haber sido informado favorablemente por los Subdirectores generales, los presupuestos formulados por los Sres. Palacios y Otamendi para la adquisición de letreros en bronce, cristal luna, letras grabadas y en color, y de faroles para el portico de burones y paquetes postales.

Respecto al de tapicería y decorado complementario en los despachos y salones correspondientes al Director general, dice, que aun cuando la Junta había interesado en la última sesión de la Presidencia que esta lo examinase y modificase a su gusto, dice que ha preferido dejar íntegra la decisión sobre estos elementos decorativos a los Arquitectos Directores de las obras; puesto que ellos pueden resolver en mayor armonía con el resto de la instalación.

La Junta acuerda aprobar definitivamente estos presupuestos y que se envíen a la Dirección general para la petición de los créditos necesarios.

El Sr. Palacios hace un ligero resumen de las cifras empleadas hasta hoy en las distintas clases de mobiliario con cargo al crédito de un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientas noventa pesetas concedido por Ley de catorce de diciembre de mil novecientos trece para mobiliario, resultado que existe un remanen-

de cincuenta y dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas sesenta centimos que se reservaba para el material imprevisto, cuya falta fue se notada al ocuparse el edificio; pero como la obtención de los suplementos de crédito, que se solicitan, para todo el material y elementos complementarios, ha de retrasarse un tanto, por su larga tramitación, cree conveniente modificar aquel criterio empleando dicho remanente en la adquisición de letreros y stores por ser muy urgente su adquisición, especialmente los stores, porque acercándose los meses de mayor calor, son indispensables para conservar el mobiliario ya construido y acoplado en las distintas dependencias.

Agrega que sería muy conveniente la adquisición inmediata de algunos elementos complementarios de la instalación de la Central de Correos, como son; dos bares, uno para Oficiales y otro para Carteros y guarda-ropas, y otros objetos que se detallaran en el presupuesto que al efecto han de remitir directamente a la Dirección general. A estos elementos, dice, puede subvenirse con el remanente dicho de cincuenta y dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, más la baja de la última subasta de mobiliario importante dieciséis mil seiscientos ochenta y seis pesetas cincuenta centimos.

En cuanto al procedimiento de adquisición por la gran urgencia de la misma, estima que los letreros y stores puede hacerse por contratación directa, con todas las garantías necesarias previo el depósito de muestras a las que habrá de sujetarse el proveedor y el otro mobiliario para el Correo Central podía ejecutarlo la Sociedad Moran y Harguindeguy considerándolo como ampliación de su contrato, por estar comprendido en el veinte

por ciento que previene la Ley de Contratación de Obras Publicas.

Los demas Sres. de la Junta se muestran conformes con lo propuesto por el Sr. Palacios y se acuerda comunicarlo a la Direccion general para su superior resolucion.

El Sr. Gumiel pregunta si el mobiliario de la Sala de Aparatos, no debe de quedar incluido ahora en los presupuestos que se forman para la habilitacion del nuevo edificio.

Se contesta el Sr. Palacios diciendo que todo el mobiliario de los Negociados de la Direccion general y de la Central de Telégrafos, está ya ejecutado; pero que el correspondiente a la Sala de Aparatos, asi en lo que a esto se refiere, como al material de estanteria a ellos anejo, se habia dejado en su integridad para el momento en que las circunstancias anormales, producidas por la guerra, permitan contratar esta instalacion, en todas las condiciones de perfeccion y armonia deseables.

A continuacion el Secretario lee un oficio del Contratista Sr. Velasco de fecha dieciseis de abril ultimo, solicitando que se considere como definitiva la recepcion provisional de la parte del edificio ocupado por las oficinas de la Caja Postal, verificada el diecinueve de febrero de mil novecientos dieciseis y se le devuelva la parte de fianza que a ella corresponde.

El Sr. Palacios manifiesta que, con arreglo al Pliego de condiciones en su articulo diecisiete de las generales, se especifica que no se dispondra del deposito definitivo de fianza hasta que esé aprobada la liquidacion y se haya verificado la recepcion general de las obras no pudiendo

acordarse la reduccion de dicho deposito a medida que tengan lugar las recepciones parciales de obra. Sin embargo, teniendo en cuenta los motivos en que funda el beneditino su peticion, propone que se remita a la Direccion general a fin de que asesorada esta por la Abogacia del Estado resuelva lo que es mas conveniente sobre el particular.

La Junta asi lo acuerda.

Finalmente, el Sr. Presidente informa a la Junta de haber designado al jefe de la Seccion primera de Correos, al Administrador del Correo Central y al Abogado del Estado Sr. Munoz, para formar parte de la Comision que habria de nombrar la Direccion general, para el reconocimiento y recepcion del mobiliario construido por la Sociedad Doran y Harquindes, para la Sala de Direccion y demas dependencias del Correo Central. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diecinueve horas y cuarenta minutos del dia de la fecha, entendiendose el acta correspondiente que firma el Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente.

El Secretario,
Alf.º Vazquez Beltran

Vº Bº

El Presidente,

Arcilla



40
Sesión del día 30 de Noviembre de 1918.

Presidente En Madrid a las diez horas y quince minutos.
Excmo Sr. Don Juan los del día 30 de Noviembre de 1918, reunidos
Novarro-Reverter y en el despacho del Excmo. Sr. Director gene-
Gomis ral de Correos y Telégrafos, los Sres. que figuran
Vocales Administrativos al margen, que componen la Junta de Inspec-
Sr. Don Jose de Garcia cion Vigilancia y Recepcion en esta Corte de un
Torres - Subdirector edificio para Direccion general y adminis-
General de Correos. traciones Centrales de Correos y de Telegra-
Sr. Don Enrique Ber-fos, el Sr. Presidente dispone que el Secreta-
nandez Garcia Sub-rio lea el acta de la Sesión anterior como a-
olirector General de si lo hace y queda aprobada.
Telégrafos. Seguidamente el Sr. Presidente expre-
Sr. Don Manuel Me-sa su satisfacción por venir nuevamente
ruenolano.- Jefe de a presidir esta Junta y despues de dedi-
la 1.ª Division de Co-car un recuerdo cariñoso a su antece-
rreos. sor, Sr. Arillago, sintiendo que perso-
Sr. Don Gregorio Gu- na de sus relevantes condiciones haya
niel.- Jefe de la 1.ª dejado de pertenecer a la Junta, mani-
Division de Telégrafos. fiesta que la precipitación de esta
Sr. Don Gorgonio Ba- benición, obedecía a su decidido propo-
llesteros.- Adminis- sito de dar el definitivo impulso para
trador del Correo la inmediata apertura de los servicios
Central. en el nuevo edificio; puesto que ademas
Sr. Don. Vicente Mu- de ser esta necesidad cada dia más
nos.- Jefe del Centro sentida, la opinion publica, por una
de Madrid. parte y el criterio sustentado en el Con-
Vocales Tecnicos. greso, por otra, al discutirse los creditos
Sr. Don Manuel Ani- complotementarios del mobiliaje, que
bal Alvarez.- Profe- ahora está pendiente de la aprobacion
sor de la escuela Sr. del Senado, exigen una rápida actua-
perior de Arquitec- cion, suprimiendo aquellos tramites
tura. administrativos que no sean adso-
Sr. Don Pedro Ro- luntamente indispensables para
minguez Agardi. el logro de este proposito intere-

Decano de lo Argui- sa el consejo de los señores de la
tecos Municipales Junta a fin de que a mediados de Di-
Sr. Don Rafael Mu- ciembre propiamente pueda comensarse
ños. - Abogado del la mudanza de las dependencias por
Estado. tales al nuevo edificio.

Sr. Don Luis Man- El Sr. Palacios dice que despues de
ra Nadal - Ingemie- haber oido las palabras del Sr. Pre-
ro Mecanico de Co- sidente, llenas de espíritu practico
rreos. y energica decision para acabar de u-

Sr. Don Luis Maria na manera definitiva, con las difi-
Cabello. - Arquitec- cultades para la inmediata aper-
to de la Dirección turá al publico de los servicios en
General. el nuevo edificio, no puede constituir

Sr. Don Antonio Pa- su salutación al nuevo presidente
lacios y Ramil Ar- una sola expresion de cortesia, si-
quitecto Director de no la satisfaccion de ver la possibili-
las obras. dad inmediata de la terminación

Sr. Don Joaquin D. de todas las instalaciones y comi-
tamendi. - Argui- quiente implantación de los servicios:
tecto Director de puesto que, procediendo asi, se obten-
las obras. dra el mismo resultado que el que

Secretario se logró hace mas de dos años al
Sr. Don Alejandro implantarse todos los servicios corres-
Vazquez Beltran. pondientes a la Caja Postal de Abo-
Oficial 1º del Cuer- tros que ocupan una parte del edifi-
po de Telegrafos. cio; promete secundar con todo el es-
lo posible los planes del Sr. Residente.

El Sr. Ballesteros hace algunas
observaciones respecto al traslado
inmediato de la Administracion
principal al nuevo edificio por
la falta de mobiliario para el
apartado oficial, certificados de car-
teria, un cuarto para ordenanzas
y otro para el Oficial Mayor.

Además aun no se verifico la acometida del agua y sin ello no pueden ir los servicios a la nueva casa.

El Sr. Palacios dice que el poco mobiliario que falta para las oficinas de la Administración principal de Correos en el nuevo edificio, ya en la última Sesión de la Junta propuso la manera de realizarlo en breve plazo, pero de todos modos aprobados los créditos pedidos, en quince días puede estar todo terminado y desaparecerán así mismo las dificultades que la Dirección del Canal viene poniendo para la acometida del agua.

El Sr. Presidente ofrece realizar gestiones, directamente, con la Dirección del Canal para facilitar la introducción del agua en el edificio y recomienda al Abogado del Estado Sr. Muñoz intervenga en todos los documentos que hayan de redactarse para las adquisiciones que habrán de hacerse para la terminación de la habilitación del nuevo edificio. Recomienda así mismo a los Arquitectos Directores que juntamente con el Ingeniero industrial de Correos el Abogado del Estado, el Arquitecto de la Dirección general y los Subdirectores generales se pongan en comunicación con los negociados de la Dirección general para abreviar los trámites y rápida adquisición de los elementos que faltan para

que pueda realizarse el traslado de los servicios a la mayor brevedad.

Por último el Sr. Presidente da cuenta de la instancia suscrita por los Contratistas del mobiliario de la sala de Dirección, Cartería, Apartados & en el nuevo edificio de Correos Señores Foran y Argumadey solicitando se les dispense de la penalidad en que han podido incurrir por el retraso habido en el plazo de ejecución, atribuyéndolo a la falta de energía eléctrica durante dos meses para mover los mecanismos de los talleres; las dificultades para adquirir los materiales metálicos, debido a las anormales circunstancias producidas por la guerra Europea y que los temporales de nieve y hielo impidieron sacar de las canteras del Guadalupe los grandes sillares graníticos destinados a la construcción de buzones; sobre cuyos extremos interesa a la Dirección general informe esta Junta para proponer a la Superioridad la resolución que proceda.

El Secretario lee a continuación el informe que previamente y para ilustración de la Junta pidió la Presidencia a los Arquitectos Directores de las obras, quienes manifiestan que han procedido a comprobar las afirmaciones hechas por la contrato referentes a las causas que motivaron el retraso en la entrega del mobiliario, en-

contratadas ajustadas a la verdad, corroborandolo con la copia de una carta que con fecha doce de enero ultimo dirigio el Presidente de la Central electrica de Castellana y Buenavista al Presidente de la Comision oficial de Industria que justificca las interrupciones en el suministro de fluido electrico en aquella epoca y reconocen que el referido retraso fue debido a causas fortuitas independientemente de la voluntad de los Contratistas.

La Junta por unanimidad estima procedentes las razones invocadas por la contrata del mobiliario justificativas de su peticion de exencion de la multa impuesta y se acuerda elevar todos estos documentos de juicio a la Direccion General para su resolucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas quince minutos del dia de la fecha extendiendose el acta correspondiente que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente. Sobre raspado "propieten" "certificados" valga.

El Secretario.
 Alf. Vazquez Beltran

V. B.
 El Presidente.
 [Signature]



Señor del día 22 de Noviembre de 1818.

Presidente En Madrid a las diecisiete horas del día
Exmo. Sr. Don Juan veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta
Navarro Reverter y y ocho de noviembre en el despacho del Exmo. Sr.
Gomis.

Director General de Correos y Telégrafos los
Vocales administradores que figuran al margen, que como
tivos.

men la Junta de Inspección Vigilancia y re-
Sr. Don José García Cisneros en esta Corte del edificio para Direc-
Torres. Subdirección General y administraciones Centrales

General de Correos y Telégrafos, el Sr. Presidente di-
Sr. Don Enrique Ferrer que el Secretario lea el acta de la se-
nades. Subdirección anterior, como así lo parece y queda a-

tor General de Te-
probada.

legrafos. A continuación el Sr. Presidente ma-

Sr. Don Marcial Me-
nifiesta que todos los trabajos a que se alu-
mendados. Jefe de la de en el acta anterior, para traslado de los

1.ª División de Correos y servicios, están realizados. Que había lle-
gado el momento de formalizar la recep-

Sr. Don Gregorio Gu-
ción provisional del edificio, a cuyo efecto es
nuel. Jefe de la 1.ª Arquitectos Directores de las obras darían la

División de Telégrafos de los documentos extendidos con a-
fios. arreglo a lo dispuesto en el artículo referido

Sr. Don Gorgonio Ba-
y dos del pliego de condiciones.

Director Administrativo El Sr. Palacio leyó una certificación
trador del Correo firmada por él y por el Sr. Otamendi ex-
Central, presando que el edificio se halla en con-

Sr. Don Vicente Mu-
chiciones de prestar el servicio a que se des-
nos Jefe del Centro de Lima y un acta que suscribe también el

de Madrid. arquitecto del Contratista efectuando la re-
Vocales Técnicos. cesión General y provisional de las obras

Sr. Don Manuel con las obligaciones reservadas referentes a los
Dambal Alvarez. Pro obligaciones indispensables al contratista.

Jefes de la Escuela Dicha certificación y acta copiadas a
la Superior de la letra son del tenor siguiente: =

Arquitectura Don Antonio Palacio y Ramiro y Don Joaquín Otamendi Ma-
chimbarrera, Arquitectos de las obras del nuevo edificio des-
tinado a Dirección general y administraciones Cen-

Certifican: Fue reconocido el edificio

D. Don Pedro Antonio Ayerdi. Arquitecto de los Municipales.

destinado a Direccion General y Administraciones Centrales de Correos y Telegrafos se encuentra en estado de prestar los servicios a que esta destinado en la forma y condiciones que

D. Don Rafael Muñoz. Abogado del Estado.

detalladamente se expresan en el acta de recepcion general provisional que se acompaña quedando obligado el Contratista por los articulos

D. Don Juan Manuel de Nadal. Jefe Mecanico de los obreros.

del pliego de condiciones que en ese acta se determinan, a entregar completamente y definitivamente terminado el edificio para el momento de la recepcion definitiva.

D. Don Luis M. Cabello. Arquitecto de la Direccion General

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente en Madrid veintidos de Diciembre de mil novecientos

D. Don Antonio Palacios y Ramif. Arquitecto Director de las obras.

ocho. = Firmados. Acta de recepcion provisional del nuevo edificio destinado a Direccion General y administraciones centrales de Correos y Telegrafos.

D. Don Joaquin Otamendi. Arquitecto Director de las obras.

Reunidos en sucesivas visitas de inspeccion los Arquitectos Don Antonio Palacios y Ramif. Otamendi y Maximiliano

D. Don Alejandro Varquez Wettram. Oficial 1.º del Cuerpo de Telegrafos

como Directores de las obras y Don Ricardo Garcia Quereta como arquitecto particular del Contratista, a fin de apreciar el edificio segun las condiciones necesarias para proceder a su recepcion provisional, segun acuerdos de la Junta de Inspeccion Vigilancia y recepcion de las obras y en vista del informe favorable emitido por la comision de Arquitectos vocales de dicha Junta acerca de esta precedente llenar este tramite resulta lo siguiente:

1.º Que el edificio se encuentra en estado de prestar ^{los} servicios a que esta destinado, circun-

stancia

taucia que textualmente se consigna en el párrafo tercero, artículo setenta y dos del pliego de condiciones, como indispensable para proceder a la recepción provisional.

2º Que apesar de lo expuesto anteriormente y sin implicar la imposibilidad de prestarse el edificio a implantar aquellos servicios, faltan realizar algunos detalles relativos a la absoluta perfección del edificio.

3º Que todos estos detalles pueden y deben de ser inmediatamente ultimados por el Contratista a la mayor brevedad posible y desde luego dentro del plazo de garantía.

4º Que en este plazo de garantía y aunque no es preciso especificarlo, por constar detalladamente en el Pliego de condiciones que sirvió de base a la contrata: el Contratista (artículo setenta y tres) entregará las obras bien conservadas y en perfecto estado, no solo las por él ejecutadas si no tambien todas las que constituyen el edificio completo, especialmente la instalación de alumbrado eléctrico, cuyo artículo veintidos en su apartado "Pruebas" dice que "como garantía, durante un año, será de cuenta del Contratista, la separación de todos aquellos aparatos, que sufrieren alguna avería, excepción hecha de aquellos que tienen desgaste natural, tales como lámparas, flexibles ó interruptores ó de aquellas averías que se produjeran por alterar el uso natural de la instalación" consignandose tambien en el artículo diez y siete que el Contratista tendrá la obligación de reparar y retocar todos los deterioros que sufra hasta dejar completa y perfectamente

terminada la obra, en el momento de la recepción definitiva. Por lo tanto el contratista queda obligado à sustituir por su cuenta todos aquellos elementos, que sufrieran deterioros, sea debidos à las malas condiciones de la clase de la obra correspondiente que se notasen despues de la recepción provisional, como se determina en el artículo setenta, y no de aquellas cuyo deterioro sea debido al mal uso.

En consecuencia y quedando el Contratista con arreglo al Pliego de Condiciones, cuyas principales cláusulas en lo que se refiere à este punto están indicadas, obligado al exacto cumplimiento de todos los compromisos, antes de la recepción definitiva, los arquitectos que suscriben, proceden à recibir general y provisionalmente el edificio destinado à Dirección General y Administraciones Centrales de Correos y Telégrafos, sito en la Plaza de Castelar de esta Corte.

Qui lo hacen constar en la presente acta levantada en Madrid à veinte y dos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Firmados.

Abierta discusión, el Sr. Landeche manifiesta que encontraba perfectamente redactada el acta de recepción; pero entendia que la Junta ca-
~~uaciendo~~ uaciendo, como es su deber el artículo setenta y dos del Pliego de Condiciones, en el que se señalan como fechas para terminar las obras la del treinta y una de Diciembre de mil novecientos catorce, debía hacer constar las circunstancias del retraso en el acuerdo que adoptase.

Todos los demas Señores vocales manifiestan su conformidad con lo espuesto por

el Señor de Landeche y en su vista por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

"Aprobar la recepción general y provisional del edificio construido en esta Corte para la Dirección general y administraciones ^{Centrales} de Correos y Telégrafos en la misma forma en que aparece del acta suscrita por los Señores Palacios Otamendi y Garcia Gueseta, haciendo constar esta Junta, a los efectos que procedan, que las obras debieron haberse terminado dentro del plazo que el pliego de condiciones y posteriores resoluciones de la Superioridad tenían marcado al Contratista.

Suspendida la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos para redactar el acta conteniendo el anterior acuerdo y reanudada aquella a las veinte horas para dar lectura a la misma, fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Abogado de Estado Señor Urnós dió cuenta de un proyecto de Real orden aprobando la recepción provisional, que fue leído: mostrándose todos los Señores de la Junta conformes con su contenido y acordándose a propuesta del Señor Presidente un voto de gracias para dicho Señor.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta definitivamente la sesión a las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha suscritiendo el Secretario el acta correspondiente con el visto Bueno

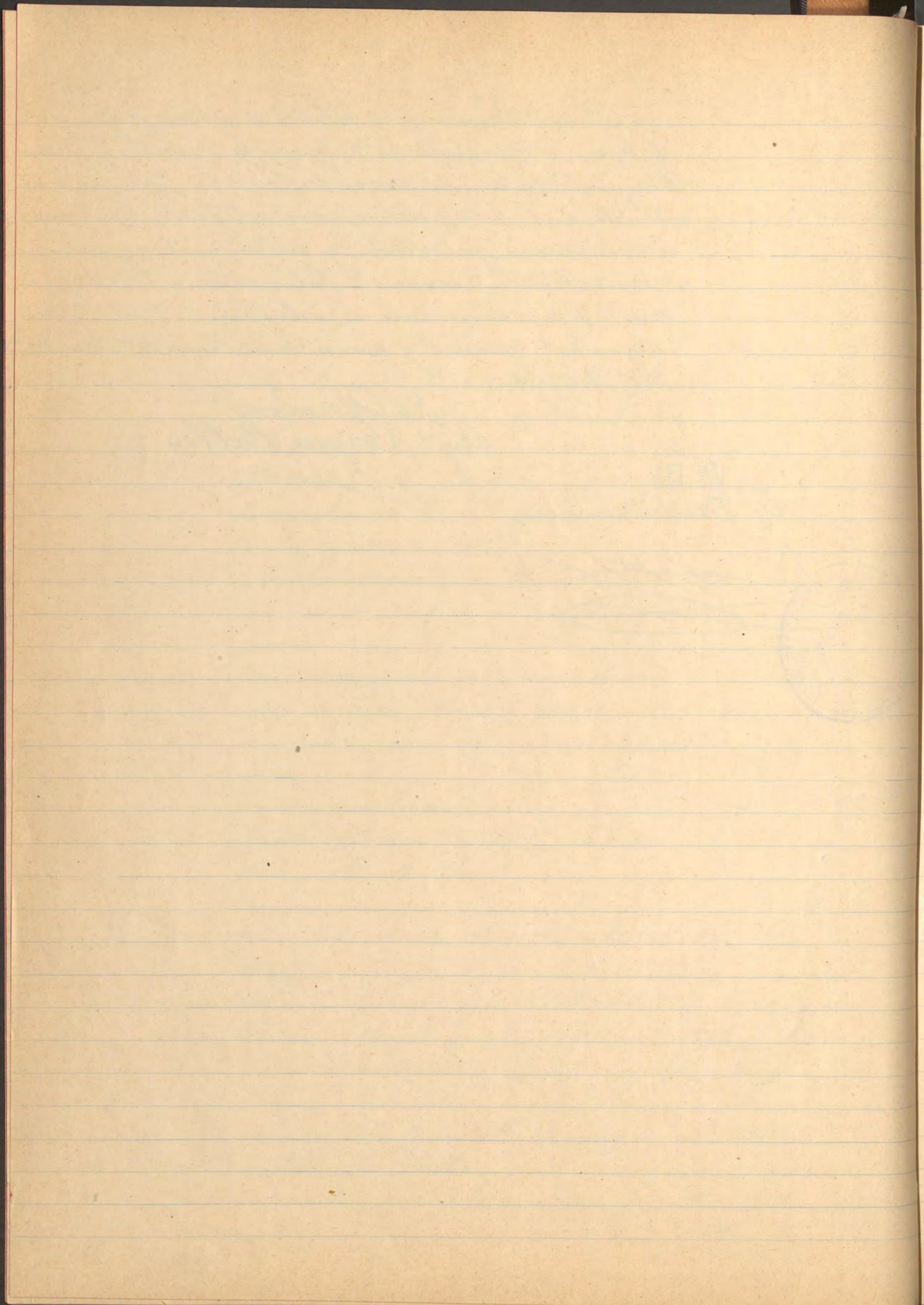
del Señor Presidente. = Sobre sus planos y fuera
 de línea "Don Antonio Palacios y Ramón y Don
 Joaquín Otamendi Macsimbarrena, Arquitecto-
 tos de las obras del nuevo edificio destinado
 a Dirección general y Administraciones
 Centrales de Correos y Telégrafos. = Certifi-
 can: que reconocio el edificio "si" "los"
 "algunos" "general y provisionalmente" "Centra-
 les" Valga.

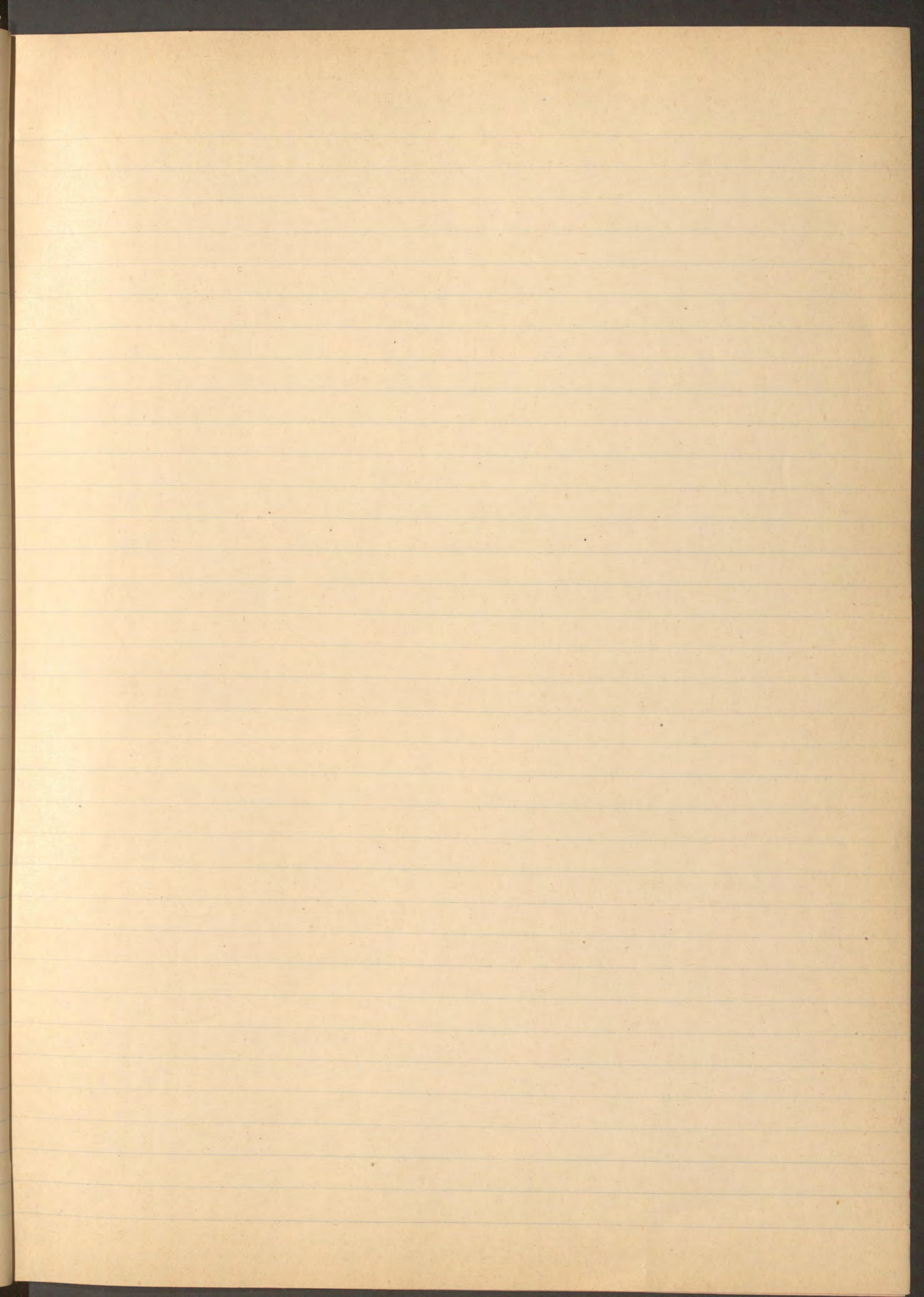
El Secretario
 Alejo Vazquez Beltrán

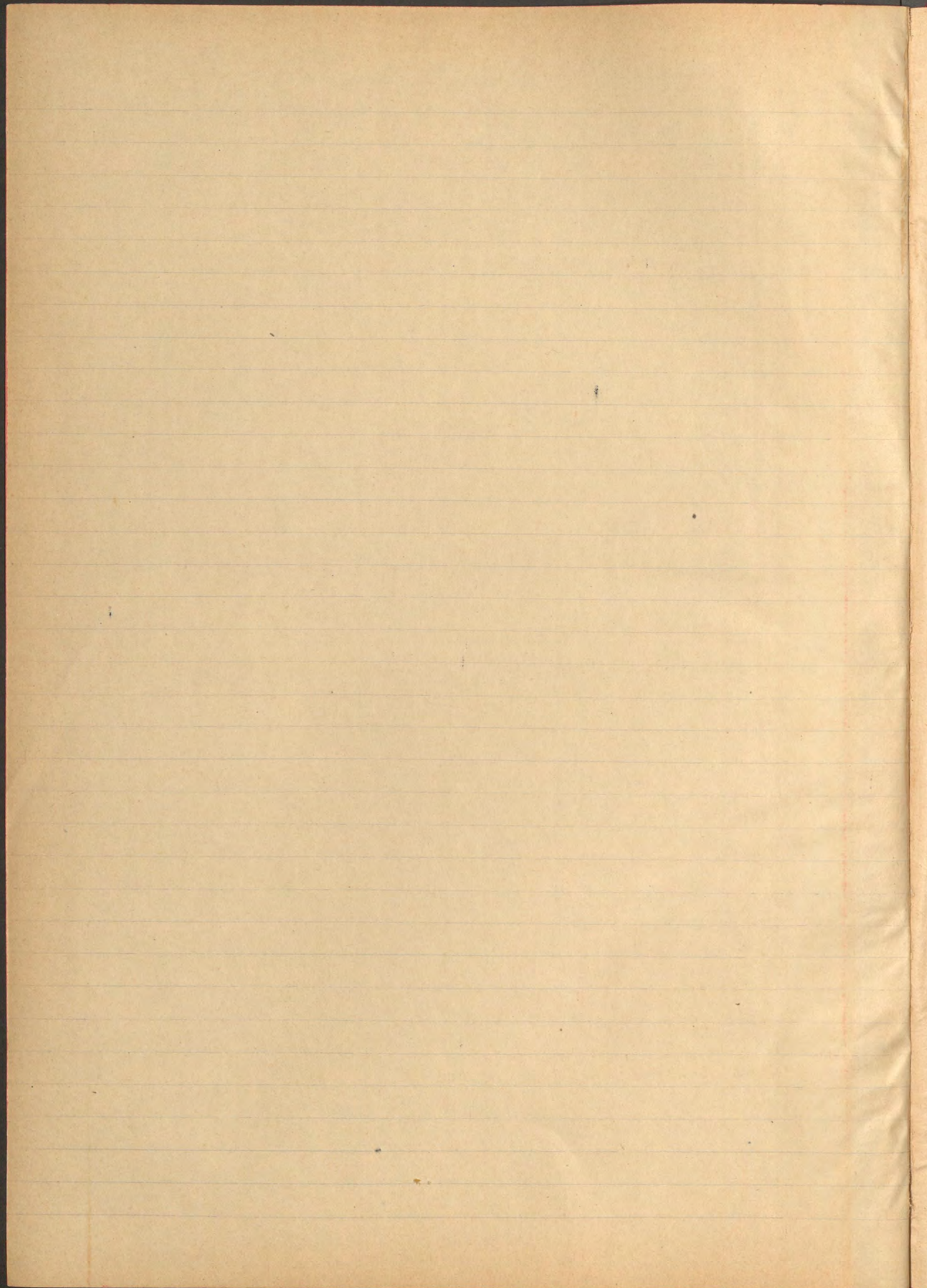
V.º B.º
 El Presidente

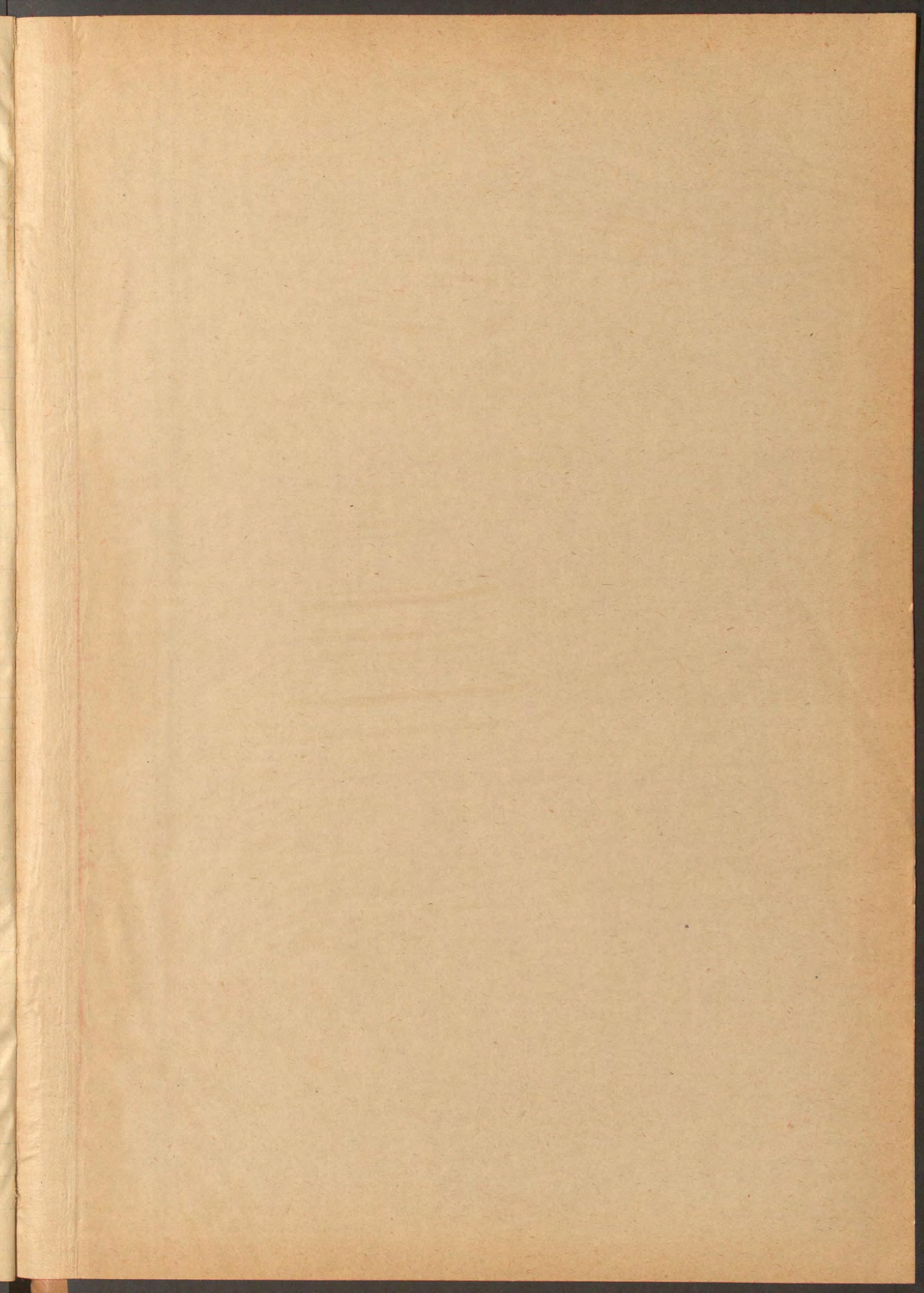
[Handwritten signature]

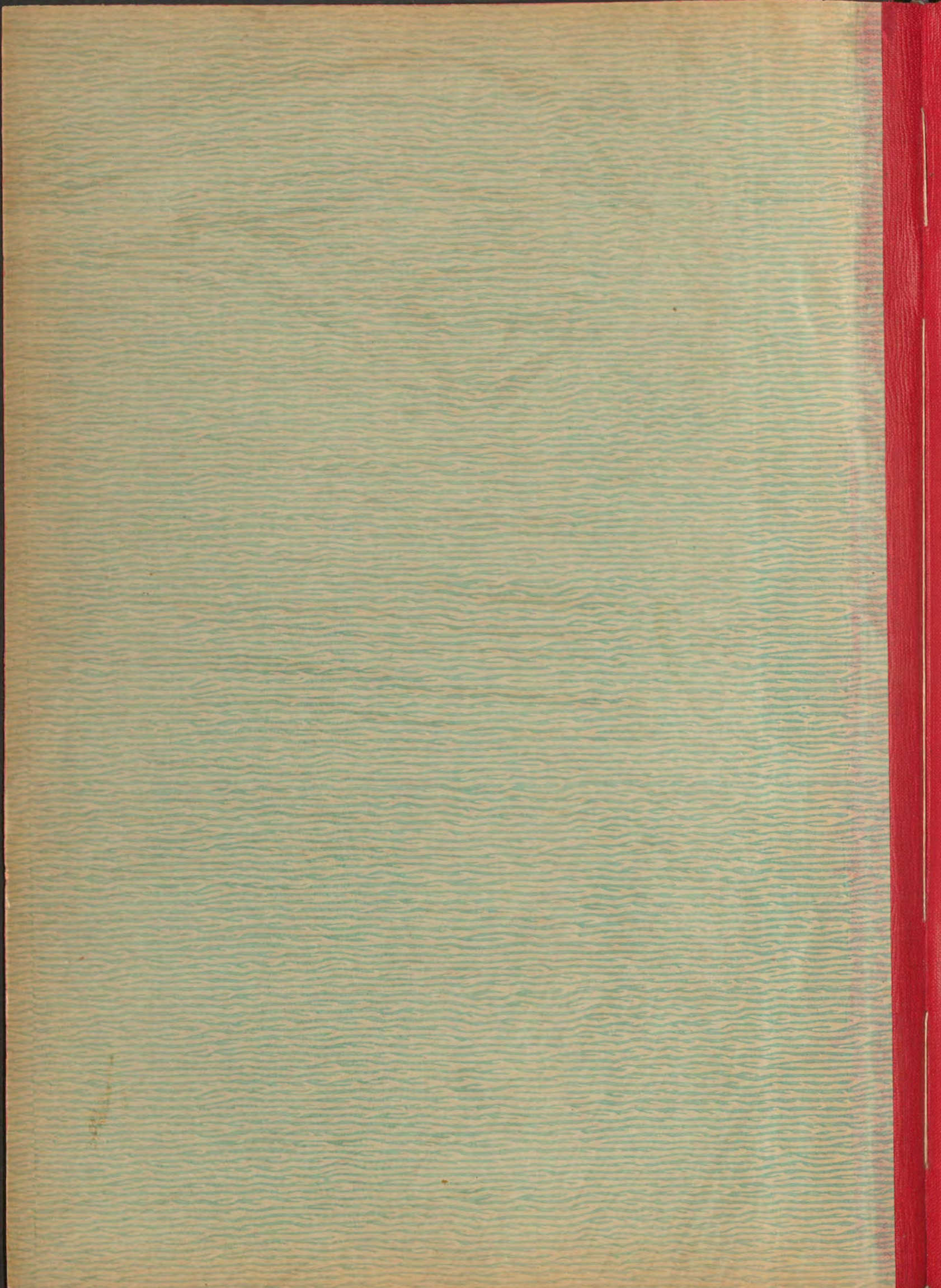








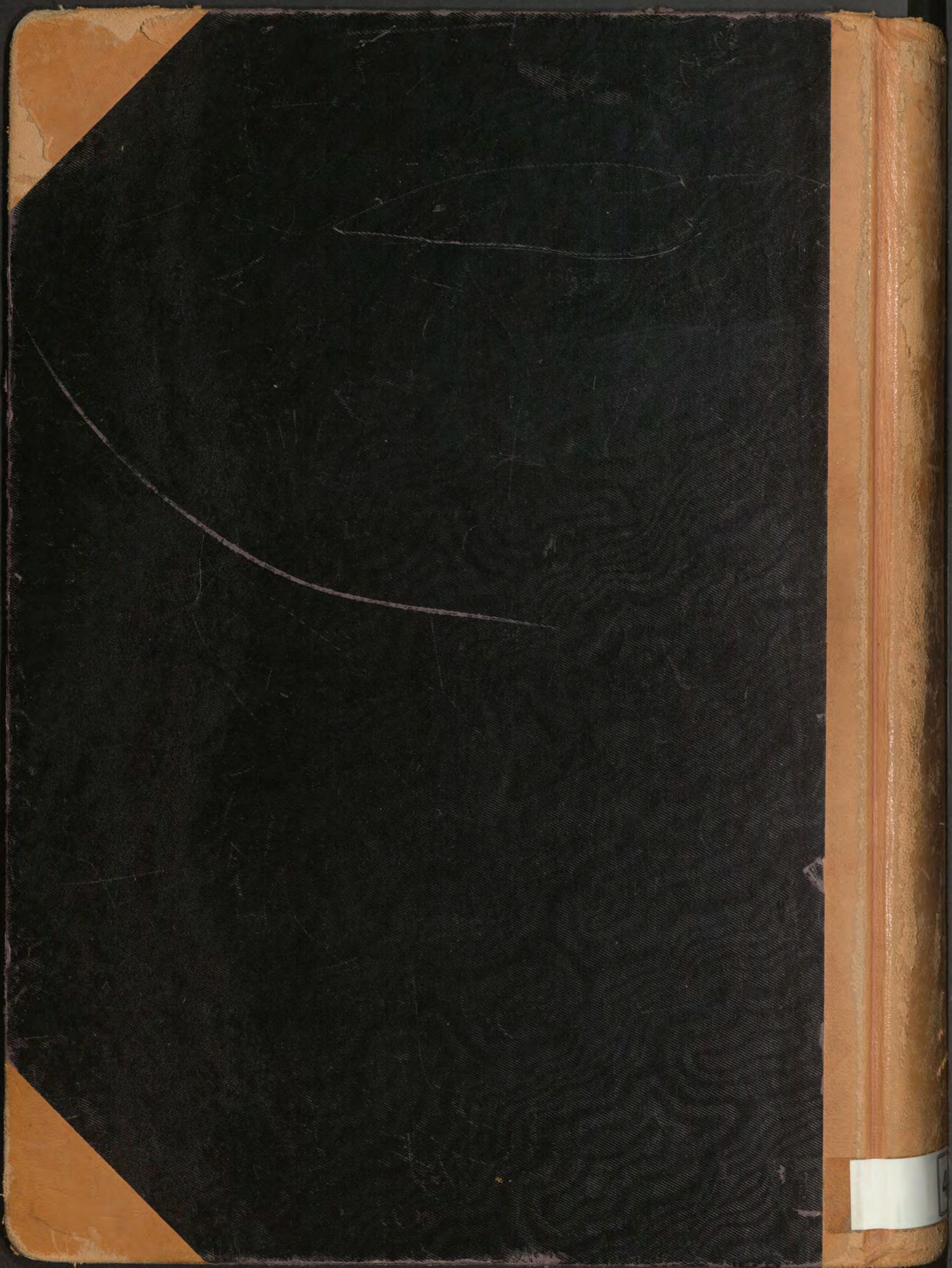






BIBLIOTECACOAM

00022548



4